

Los Curas Villeros

Publicamos en las páginas siguientes parte de un extenso trabajo, aún inédito, referido a una experiencia socio-religiosa, cuya realización en forma orgánica comienza en el año 1968 y llega hasta nuestros días.

Esta experiencia está expuesta a través de cinco etapas, que abarcarán los 20 años que transcurren entre 1968 y 1987. El encuadre de la tercera etapa, que es la que transcribiremos en su mayor parte, está dado en las páginas iniciales de este manuscrito.

En el prólogo leemos: Luego de una etapa, todavía reciente, en la que una densa niebla pareció cubrir muchos sectores y actividades de nuestra Patria, son varios los intentos de recuperar la memoria de hechos que se vivieron y que pueden ser útiles para la continuidad de un normal desarrollo. Como un modesto elemento de esa memoria, pareció oportuno rescatar del olvido la actividad de un grupo de sacerdotes que encarnaron el pensamiento y la evolución de una línea dentro de la Iglesia, en el contexto político-social de la Argentina, después del Concilio Vaticano II".

"Se trata de un simple relato, cuyas fuentes proporcionaron los mismos protagonistas. Como la mayor parte de ellos vive, por voluntad de los mismos no se consignan sus nombres. Sólo se menciona y recuerda cariñosamente a dos de ellos que ya murieron (Padres Carlos Mugica y Jorge Goñi). Por otra parte, no es la personal actividad de cada uno lo que interesa destacar, sino el hecho -no frecuente al menos- de una intensa actividad grupal de sacerdotes, acerca de una tarea pastoral de la que no se conocen muchas experiencias y ninguna -que se sepa- como equipo destinado a las "villas de emergencia".

"No es el trabajo de un historiador, aunque aportará elementos a los que escriban la Historia de esta época y no quieran reducirla a una mera recopilación de documentos y actos oficiales. Mucho menos es un trabajo de Teología; pero si ha de inspirarse también en la praxis de los que buscan encarnar la Palabra de Dios, los teólogos, tal vez, encuentren algunas vetas interesantes."

Como decíamos, el texto correspondiente a las cinco páginas iniciales de la Primera

etapa aparece como fundamental para encuadrar el análisis y la interpretación de los textos posteriores:

Primera etapa: 1968-72, en búsqueda de una mayor inserción en el pueblo pobre.

Contexto eclesial y social.

Al promediar la década del 60 varios sacerdotes de la Capital Federal experimentaban similares inquietudes. Diversos elementos del contexto eclesial y temporal los afectaba por igual. Se estaba en el post-concilio y aunque muy lejos entonces de poder valorar las amplísimas perspectivas abiertas por él, al camino de la Iglesia, algunos de sus estímulos eran ya insoslayables. El "hombre de nuestro tiempo" era el objetivo ansiosamente perseguido. No ya el "hombre" como entidad universal y abstracta, en la que, tal vez se habían evaporado muchas directivas y exhortaciones. Sino el hombre concreto, de carne y hueso, condicionado y agobiado por la realidad. Pero, además eran "los pobres", los pobres de nuestro tiempo, los que atraían la preocupación de muchos hombres de Iglesia. Como lo ha hecho notar el P. Gustavo Gutiérrez fue esa una de las preocupaciones que el Papa Juan XXIII había encomendado al Concilio, pero que no llegó a ser tratada, porque tal vez, 'la Iglesia no estaba madura para entenderla'.

Fue aquí en América Latina donde esa realidad de los pobres era más inocultable. Algunos años después, en 1979 los obispos reunidos en Puebla la señalarían como "la opción preferencial", pero ya entonces golpeaba en la conciencia de muchos.

Aquí en Buenos Aires, Capital de la República Argentina y una de las ciudades más opulentas del continente sudamericano, la pobreza mostraba su rostro más impactante en esos conglomerados humanos de apariencia caótica y miserable, llamados oficialmente "Villas de emergencia" pero comúnmente conocidos como "Villas miseria".

Un fenómeno social y humano común a casi todas las grandes ciudades de nuestro continente aunque reciban distintos nombres: favelas en Brasil, callampas en Chile, cantegrill en Uruguay, etc.

Hoy día, existe bastante literatura acerca de estas realidades, de los procesos sociales que les dieron origen, de su diversa composición y características. Sólo nos

detendremos en describir someramente como aparecían en aquel entonces al que los observase desde una preocupación religiosa.

Ausencia pastoral

Teóricamente cada una de estas "villas" caía dentro de los límites jurisdiccionales de una Parroquia. Podría suponerse por lo tanto que desde los responsables de esa Parroquia (cura párroco, colaboradores, instituciones apostólicas o de caridad) recibirían algún tipo de asistencia espiritual y material. La realidad es bastante diferente. Cada una de las Parroquias de Buenos Aires como término promedio debía atender entre 15 a 20 mil fieles. Aunque la práctica religiosa de estos no fuese lo que sería de desear, al menos para bautizar sus hijos o casarse las parejas y pedir una oración para sus muertos, en una u otra oportunidad, la mayor parte de ellos van a la iglesia. Sin contar que un porcentaje pequeño concurre habitualmente a la misa, o a confesarse, o a recibir formación religiosa. A más de que muchas parroquias cuentan con Colegio Parroquial al que hay que atender. Es decir, las circunstancias comunes determinan que el proceder habitual de una parroquia es recibir y atender a los que a ella concurren espontáneamente. Y aún así los responsables, que siempre son pocos, resultan insuficientes para la tarea.

La gente que habitaba en las "villas", por lo general, no era de concurrir a la Parroquia. Aunque los separasen del templo unas pocas cuadras eran inmensas las distancias psicológicas y culturales. Lo más común era entonces que de las Parroquias no se salía a las "villas", ni de las "villas" se iba a las Parroquias. Y en las "villas", como después lo fueron descubriendo los que en ellas se metieron, existía una fuerte sensibilidad religiosa pero no se daban factores eclesiales que la nutriesen y canalizasen; de modo que en este terreno, como en muchos otros, resultaban "marginados"; es decir, fuera y extraños a la convivencia social.

Apreciación común

Esa marginación era muy viva (y en buena medida todavía lo es) en la concepción habitual que el común de la gente de la ciudad tenía de las villas. Era y es casi un tópico común. La "villa" suele verse como el lugar de refugio de maleantes, de vagos, de vivillos;

lugar donde a la precariedad de la vivienda (chapas y cartones), a la sordidez de las basuras y las aguas servidas, la insuficiencia sanitaria y los efectos del hacinamiento, se añaden la miseria moral con toda clase de pecados abominables. Así se las suele mirar aún hoy, y mucho más entonces cuando no se escuchaba ninguna voz que mirase con otros ojos esa compleja realidad.

Hacia esos enclaves de la miseria, numerosos y dispersos dentro de la misma ciudad de Buenos Aires, dirigieron sus pasos varios de entre aquellos sacerdotes que por entonces experimentaban la necesidad de acercarse a los pobres. En la vida de la Iglesia ha sido siempre una constante la renovada exigencia de responder a la inspiración del Evangelio, como también la incesante e imperceptible tendencia de la agilidad humana hacia lo más cómodo y placentero.

Simultánea inspiración

Hacia el año 1965 la "villa miseria" de Retiro, la más populosa en ese entonces comenzó a ser campo de la acción pastoral de un sacerdote que en pocos años más sería ampliamente conocido y caería bajo las balas homicidas de quienes sienten amenazados sus injustos privilegios por todo aquel que defiende el derecho de los pobres: el P. Carlos Mugica.

Poco tiempo después en otra "villa", la 20, de Villa Lugano se instalaba para vivir en ella otro sacerdote que solicitó esa tarea a cambio de las funciones que se le ofrecían en una Parroquia céntrica. También esa "villa" era muy extensa y poco después se le incorporó otro sacerdote, que a la vez realizaba una experiencia obrera. Luego fue un Párroco que solicitó una licencia temporaria para ausentarse de su Parroquia e instalarse en otra "villa" que iba creciendo rápidamente bordeando los bañados del "bajo Flores", y donde otros sacerdotes esporádicamente habían actuado.

Otra "villa" cercana en Villa Soldati hasta tiempo era atendida pastoralmente por un religioso de la Parroquia de Fátima. También un religioso de San Martín de Tours colaboraba en la Milla de Retiro. Un poco más tarde, también en la "Villa Dorrego" cerca de Chacarita, iba a vivir un sacerdote recientemente ordenado que ansiaba, de tiempo atrás, vivir con los pobres.

Todos estos sacerdotes movidos por similares deseos y afrontando un campo pastoral del que no tenían mucha experiencia y que, por otra parte, presentaba características muy particulares, sintieron la necesidad de agruparse y reunirse quincenalmente para juntos orar, reflexionar y mutuamente apoyarse. No eran los primeros sacerdotes que trabajaban en "villas" pero si los primeros, que se sepa, que aunaron sus esfuerzos en un "Equipo Pastoral".

Documento oficial

Este grupo de sacerdotes recibió de parte de la autoridad eclesiástica una misión y una orientación particular a través de un documento expedido por el entonces Arzobispo Coadjutor Monseñor Juan Carlos Aramburu en setiembre de 1969. Para la confección de este documento el señor Arzobispo pidió la colaboración de quienes venían actuando ya en las "villas" a fin de incorporar en él sus aspiraciones.

En dicho documento ² citando el Concilio Vat. II, en especial el Decreto sobre los presbíteros se constata la necesidad de "un trabajo especialmente adaptado" dentro de la pastoral general. Se señala luego que "aunque la Iglesia está al servicio de todos, sin distinción de clases sociales, de modo particular a los sacerdotes "se les encomienda los pobres y los débiles, con quienes el Señor mismo se muestra unido y cuya evangelización se da como prueba de la obra mesiánica (P.O.6)"

Luego continúa: "se parte de una inquietud: estar presente en el mundo trabajador y pobre, compartiendo su suerte, buscando intensificar una imagen de la Iglesia solidaria y accesible, que los comprende, que sufre con ellos y que desea e impulsa su promoción integral y verdaderamente humana. En una actitud de servicio y de pobreza compartida, estos sacerdotes tratarán de descubrir lo que ese pueblo que sufre dice al mundo de manera única y original, qué idea del hombre se forma a través de sus experiencias y privaciones y qué cualidades humanas adquieren para ellos mayor relieve. Todo esto plantea nuevas preguntas a las que se les ayudará a solucionar mediante la luz de nuestra fe en el Señor y la doctrina de la Iglesia".

"Se ha juzgado conveniente por estas circunstancias crear una pequeña comunidad sacerdotal en la que los sacerdotes mediante la coherencia de pobreza e integración a ese

medio, podrán vivir del trabajo de sus manos y de lo que reciban espontáneamente de los fieles. Este equipo será responsable de la acción pastoral a desarrollar en las villas de emergencia de nuestra Arquidiócesis, conforme a lo establecido..."

Más adelante señalaba "Tenderán siempre que sea posible a vivir en una comunidad sacerdotal, pobre pero decorosamente de tal manera que su morada a nadie resulte inaccesible, ni nadie, aún el más humilde tenga nunca aprensión de frecuentarla" (P.O.17).

Curas obreros y convivencia

Merece destacarse en este documento oficial, primero el que se señale y asuma de hecho de que existen dentro de la Arquidiócesis zonas que "necesitan un trabajo especialmente adaptado", y consecuentemente, se mencione la necesidad "de estar presente en el mundo trabajador y pobre compartiendo su suerte"; y de "intensificar una imagen de Iglesia solidaria y accesible", y más aún de trato"" de descubrir lo que ese pueblo que sufre dice al mundo de manera única y original".

Para facilitar esa presencia "en el mundo trabajador y pobre" se autoriza que estos sacerdotes puedan "vivir del trabajo de sus manos" con tal que el trabajo "no ministerial" no pase de la media jornada como promedio semanal.

El Vaticano II al describir las diversas funciones con que los presbíteros cooperan en "un solo ministerio sacerdotal para los hombres", había enumerado, entre otras, la realización de trabajos manuales (P.O.8) y en nuestro país había en esa época algunos pocos casos aislados de "sacerdotes obreros". Que sepamos era el primer documento público en que oficialmente se autorizaba este modo de apostolado, en determinadas condiciones. Del grupo de sacerdotes que conformó este equipo sacerdotal la mayor parte realizaron esta experiencia de trabajar simultáneamente, en forma parcial en un trabajo manual dependiente. Uno de ellos en una fábrica de automotores, dos en talleres de carpintería, otro en una herrería, y otros en service de ascensores y hasta en una verdulería. Cuando su actividad en las "villas" se fue incrementando, por las tareas directamente religiosas y por las diversas ocupaciones asistenciales o de promoción a estos sacerdotes se les fue haciendo prácticamente imposible continuar con un horario laboral fuera de la "villa"; pero dentro de ella siempre en alguna medida, les fue necesario ocuparse en tareas

manuales por solidaridad con algún vecino en las obras que fueron viendo como necesarias para la asistencia o promoción de la villa.

En cuanto a "vivir en una comunidad sacerdotal pobre" dado el pequeño número de componentes del equipo frente a la cantidad de villas existentes fue un ideal impracticable; en dos casos, en las villas de Lugano y del Bajo Flores, al menos por un tiempo vivieron de a dos, pero más allá de la proximidad física, entre todos ellos se vivió una intensa comunidad; no sólo por la infaltable y prolongada reunión, al menos, quincenal, sino por diversas tareas que exigían una continua comunicación, por el retiro anual que durante varios años realizaron conjuntamente y sobre todo por la intensa fraternidad sacerdotal y la comunión en miras e ideales que son las cosas que más unen.

La mayor parte de ellos vivían dentro de su "villa", en condiciones similares a las de sus vecinos, y los que por diversos motivos no dormían allí, allí pasaban la mayor parte del día.

Hasta aquí hemos transcripto algunas páginas que preceden a las que componen la 3ª etapa. Como hemos dicho, ayudarán a ubicar su significado, en relación con la trágica situación social y política que vivieron miles de familias en el período de la dictadura militar. Los "curas villeros" no podían ignorar esa realidad; la compartieron con su pueblo al que valoraban como ciudadanos de una misma patria y miembros de una sola Iglesia.

Tercera etapa: 1976-1982, acompañando a un pueblo reprimido bajo el "Proceso de reorganización".

Si la declinación de la dictadura militar, establecida el año 1966 y la consiguiente apertura política que culminó con el nuevo ascenso del Peronismo al gobierno en el año '73, había significado un cambio en las tareas pastorales de los "curas villeros", las nuevas circunstancias sociales y políticas, impuestas al país por el golpe militar de marzo del '76, con la dictadura consiguiente que muy pronto se mostraría como un "terrorismo de estado" determinará inevitablemente ciertas variantes que imprimirán un nuevo rumbo a la actuación del "equipo villero".

La tarea pastoral incluye un cierto número de actividades que son bastante estables

y uniformes a través de siglos: la enseñanza de la doctrina cristiana, la administración de los sacramentos, la celebración de la Misa... en cuanto son actos culturales, o sea dicen una referencia a Dios, son casi inmodificables. Pero esos mismos actos tienen también una relación evidente con el hombre, que escucha la doctrina, recibe los sacramentos, participa de la Misa. Y ese hombre no es una abstracción, es un ser concreto, cuerpo y alma en una unidad indisoluble, con todo lo que ello comporta, una familia, un lugar, un tiempo histórico, con todos sus factores determinantes. La pastoral no puede permanecer indiferente a todos esos factores. Mucho menos cuando no se limita a lo directa y estrictamente religioso, como las funciones mencionadas, sino que en su esfuerzo por llegar a los hombres reales no puede dejar de atender las situaciones conflictivas en las que viven, con sus necesidades concretas. Estas no sólo exigen a la pastoral la organización de obras asistenciales, sino también el promover y colaborar en tareas que la misma gente emprende en orden a la solución de sus problemas; ayudando a su organización con 'la luz de su doctrina y el aliento de su presencia. Hay situaciones históricas en las que esa Pastoral debe especialmente sostener el ánimo de la gente, y en la medida de lo posible, que en ocasiones suele ser muy exigua, debe defender los valores humanos y cristianos del hombre, al menos proclamando la necesaria vigencia de los mismos y denunciando los eventuales atropellos que se cometieran contra ellos. Una tal situación se abrió en nuestra patria con el golpe militar que derrocó al gobierno elegido en el '73. No corresponde aquí describir lo que ese régimen dictatorial significó para el país y su pueblo, ni siquiera lo que significó para el pueblo cristiano. Ya hay muchos testimonios y escritos al respecto.

El "golpe" en las "vilas"

Aquí quisiéramos reseñar algo de lo que este nefasto período significó para la gente de las "villas miseria".

En primer lugar en las "villas" se sufrieron las consecuencias del régimen general imperante. Un régimen de terror que paralizó toda acción que no tuviese una finalidad privada e inmediata de los individuos. Toda actividad con una finalidad social cayó bajo sospecha. De allí la paralización y disgregación de todas las comisiones vecinales; o de otros servicios como "post-escolar", atención de "consultorio" o "salitas", o cualquier otra

actividad asistencial, realizadas por personas que no vivían en las "villas" pero que a ellas acudían para prestar una colaboración. Los secuestros y consiguiente desaparición de varias de esas personas, o las explícitas amenazas que recayeron sobre otras, ocasionaron una casi total retirada de valiosas personas, por lo general jóvenes que generosamente colaboraban en las tareas catequísticas o asistenciales que se realizaban desde las capillas de las "villas". A modo de ejemplo y, como un caso entre muchos otros, recordamos a Mónica Mignone, una joven católica, practicante, que desde hacía años como catequista y maestra del post-escolar, junto a la Hermana Luisa, la "bonne soer", colaboraba en la Capilla de Belén, ubicada dentro de la "villa" del bajo Flores. Una madrugada, en mayo del '76 fue llevada de la casa de sus padres, con quienes vivía, en un procedimiento realizado por hombres de las fuerzas armadas, y nunca más se tuvo noticias de ella. Por aquellos días y durante varios años esos operativos pasaron a ser un hecho cotidiano; aunque la mayor parte de la población no pudiera, ni quisiera, tal vez, enterarse.

Por esos mismos días, mayo del '76, uno de los "curas villeros" que ejercía su labor pastoral en un extremo de la "villa" del bajo Flores y en el Barrio Rivadavia ubicado junto a la misma, fue sacado juntamente con otro sacerdote, de una casita de dicho "Barrio Rivadavia" en la que vivían. Un operativo militar, con más de 200 hombres de la marina (aunque vestían ropas del ejército) rodeó la modesta vivienda y secuestraron a los dos sacerdotes. Dentro del mismo operativo, secuestraron a ocho jovencitos de la Parroquia de la Sagrada Eucaristía que participaban de la Misa en la capillita cercana dentro de la "villa" y que habían venido a colaborar con el sacerdote que ese día celebraba la Misa. En los días siguientes fueron apareciendo abandonados en diversos sitios los catequistas. Como habían estado siempre encapuchados no supieron decir dónde y bajo quiénes habían estado. Eso sí, fueron intimidados, bajo fuertes amenazas de no volver a la "villa". Los sacerdotes, cinco meses después, despertaron una madrugada en medio de un campo solitario, cercano a Cañuelas. También durante los cinco meses habían permanecido encapuchados. Años después, declararon ante el juez que, por múltiples indicios, tenían la convicción de haber estado secuestrados por gente de la marina, y los primeros días, en la Escuela de Suboficiales de la Marina, la tan tristemente famosa ESMA. Los sacerdotes, después de los primeros interrogatorios a los que los sometieron, tuvieron la persuasión de que los

captos reconocieron que se habían equivocado, pero que el manifiestamente ilegal método utilizado para detenerlos y los discensos entre ellos impidieron una pronta solución del caso. Al "cura villero", durante los interrogatorios, se le objetó y se le señaló como causal de justa sospecha el que dedicase su vida a los pobres y a trabajar en una "villa".

Para la mentalidad de esa banda de militares que planearon y llevaron a cabo ese tipo de represión, consumado terrorismo de estado, el mero hecho de ocuparse de los pobres y concurrir a una "villa miseria" era ya más que suficiente motivo de sospecha.

Represión directa

Pero a más de las oprimentes condiciones que padeció la población en general y los pobres en particular por los efectos de la política económica que muy pronto comenzaron a sentirse, las "villas miseria" fueron objeto de una especial acción de represión y "erradicación" del área metropolitana.

Allanamientos masivos

Los operativos de intimidación y represión comenzaron con los llamados "allanamientos masivos", a toda la "villa*¹". Todas las grandes "villas" existentes en la Capital Federal las sufrieron; fueron idénticos los procedimientos en cada una de ellas.

Sin ningún aviso previo, a muy altas horas de la madrugada, mediante el desplazamiento de numerosa tropa del ejército y de la policía, fuertemente armados y con la ayuda de perros, se acordonaba todo el perímetro de la "villa" impidiendo absolutamente la entrada o salida de la misma a ninguna persona. Inmediatamente, comenzaba la requisa de cada una de las casillas y sus habitantes, en forma generalmente violenta. Otro equipo de agentes municipales se encargaba, simultáneamente de marcar con grandes números las casillas. Hasta muy entrado el atardecer no se levantaba el cerco. Todos los villeros que tenían alguna ocupación, perdían el día de trabajo y los niños su día de clases, los que requisaban, buscaban armas, pero no las encontraron y los grupos numerosos de personas que arrestaban, en casi todos los casos fue por la sola razón de no tener documentos.

Situación de la que, por lo general, no eran culpables, ya que se debía no a la indolencia de la gente, sino a la política de inmigración restrictiva y a los múltiples, complicados y costosos trámites necesarios para adquirirlos.

Campaña de difamación

Casi simultáneamente a esta intimidación comenzó a través de los medios masivos de comunicación una campaña de difamación de la gente de las "villas", a cargo generalmente del Dr. Guillermo Del Cioppo, Director de la Comisión Municipal de la Vivienda.

: El 19 de mayo de 1977 todos los diarios grandes de la Capital Federal difundieron; las afirmaciones que este Dr. Del Cioppo se encargó de volcar en una conferencia de prensa citada al efecto. Apoyándose en dos o tres casos anecdóticos describió una falsa imagen de las "villas", en las que hacía aparecer a todos los villeros como vividores que usufructuaban una situación creada por ellos mismos en forma libre y deshonesto.

No hay duda que buscaba crear una opinión pública favorable a la Ordenanza Municipal que el Intendente de la ciudad de Buenos Aires, Brigadier Osvaldo Cacciatore poco tiempo después, el 13 de julio de ese mismo año promulgaría bajo el n° 33.652. No es nuestro objetivo analizar la política respecto a las "villas" determinada por esta ordenanza, ni tampoco describir sus perniciosos efectos administrativos, ni disgustos y quejas acarreados a los municipios conurbanos como efectos de esta política. De ello se ocupan otros estudios. (3)

Pero esta política de erradicación afectaba profundamente derechos y valores »y cristianos de una gran cantidad de familias a las que los curas villeros habían consagrado su vida y sus esfuerzos. A pesar del clima de intimidación y de terror, bajo el cual se lanzó esta campaña y se dio esa Ordenanza los curas reaccionaron inmediatamente.

Reacción de los "curas"

En primer lugar en cada "villa" donde actuaban procuraron sostener el ánimo de su gente y a través de la oración la confianza en Dios y la reflexión conjunta evitar la desesperación y el desaliento. Convinieron además en organizar, en una de las "villas"¹¹, la

del bajo Flores por su capilla más espaciosa y accesible un acto conjunto al que invitaron a las demás capillas. Allí realizaron una procesión de rogativas que concluyó con una Misa. Durante el curso de la misma en una firme alocución, junto al afianzamiento de su fe se orientó a la gente acerca del modo más adecuado a proceder. Parte de estas ideas fueron, más adelante, volcadas en un breve volante que se trató de distribuir en todas las villas.

Transcribimos su texto, porque nos parece muy ilustrativo del espíritu que trataban de inculcar en los villeros:

'Vecino:

Si Ud. tiene su casa en otra parte, vayase.

Pero SI NO TIENE DONDE VIVIR, nadie debe hacerle abandonar su casilla.

Ante cualquier amenaza municipal:

- No se asuste
- No firme ningún papel
- No acepte ser trasladado a otra "villa"; es inhumano e injusto.
- No deje entrar a nadie. Nadie puede violar su casa, sin orden del juez.

La Municipalidad ordenó la erradicación, pero también se obligó a dar solución al problema.

- No se deje intimidar
- Avise a la Capilla
- Avise a los Diarios (aquí se daban algunos nombres y teléfonos) Con la Virgen María, ponga su confianza en Dios. Ella dijo: "Dios derriba de su trono a los poderosos y eleva a los humildes" Luc. 1,52.

Pero los "curas" advirtieron que "la mano venía muy dura" y también intentaron otros caminos de defensa. Apenas desatada la campaña publicitaria de desprestigio de los villeros, enviaron un amplio informe al Cardenal Juan Carlos Aramburu, Arzobispo de la Capital Federal. Por el conocimiento de la situación que refleja, las justas distinciones a hacerse que propone y el equilibrado espíritu que nos anima, nos parece necesario incluirlo íntegramente:

Informe al Cardenal Aramburu

Emmo. Sr. Cardenal:

Quienes desde hace años hemos dedicado, bajo su bendición, (Auto Past. 22/IX/1969) nuestro esfuerzo pastoral a las Villas de Emergencia, y teniendo, por lo tanto acerca de los habitantes de las mismas y sus condiciones un fundado conocimiento, sentimos en las actuales circunstancias la necesidad de dirigirnos a Ud. a fin de exponerle sucintamente, en primer lugar nuestro parecer acerca de la grave y angustiosa situación social por la que al presente, atraviesa ese considerable sector de nuestra Arquidiócesis y, luego requerir su paternal mediación, ante las autoridades responsables, en favor de quienes por su pobreza y precaria condición son aquellos "a quienes el Señor mismo se encuentra unido y cuya Evangelización se da como prueba de obra mesiánica" (P.O. Conc. Vat. II). Motiva lo primero una reciente y distorsionada apreciación acerca de las villas, que hecha pública por un funcionario pertinente y difundida por medios masivos de comunicación comporta para los habitantes de las mismas, injusta e inmerecidamente para los más, una grave infamación que torna aún más dolorosa la miserable situación en que viven (1). Nos mueve a lo segundo, la necesidad de procurar algún alivio a quienes padecen ya, o se angustian ante la proximidad, de las afligentes consecuencias que el publicitado plan de "Renovación Urbana" y el modo de irlo realizando, acarrea a muchas de esas familias.

1º) La actual situación: Ya en otras oportunidades y desde hace años, hemos expuesto las precarias y lastimosas condiciones de habitación y subsistencia de los hermanos nuestros que viven en las Villas de Emergencia y hemos señalado que en la inmensa mayoría de los casos las causas fundamentales son la falta de trabajo en los lugares de origen, que los ha impulsado a emigrar, y los bajos salarios y numerosos hijos que aquí, les han impedido -y mucho más ahora les impiden- proporcionarse un vivienda digna. Pero esa lamentable situación, al presente se ha agravado notablemente,

a) por la agudización de algunas de las causas que produjeron las Villas miserias, entre otras: las dificultades crecientes, sociales y económicas, en países vecinos, la postergación en nuestro propio país de la reactivación industrial en el interior, el innegable deterioro del poder adquisitivo del salario, el alza extraordinario de los precios, etc. Es por

lo tanto cada vez mayor el número de los que deben recurrir a este medio extremo para alojarse, y cada vez menor la posibilidad de salir de él, mediante la adquisición de una casa o el pago de un alquiler.

b) Otro factor importante que determina el empeoramiento de las condiciones en las villas es el evidente cambio de actitud en las autoridades responsables de los organismos creados desde hace tiempo, para buscar solución a este grave problema de la vivienda. Si bien nunca ha sido demasiada la solicitud oficial frente al problema, al menos una más humana y adecuada percepción del mismo llevaba que si no se aportaban soluciones se buscara mitigar las penosas condiciones de € gente y se secundara desde las instancias oficiales los innegables esfuerzos de ellos por satisfacer las elementales necesidades de agua, luz, eliminación de desperdicios etc. Hoy no solamente no se atiende a ello, sino que se juzga, además, que no de atenderse, porque se opta por una visión del problema que lo falsea y trastorna enteramente. Se llega a afirmar que "el problema de las villas, no se origina en fa de viviendas" (2). Otra vez se piensa sólo en eliminarlas porque hay que construir autopistas, o recuperar los terrenos, o porque afean la ciudad... pero no se atiende al tremendo problema humano, a la angustiada situación que se crea a miles familias, y para facilitar la erradicación, basándose en casos singulares y anecdóticos se difunde una visión inexacta e injusta de la realidad.

Nosotros no negamos que en las villas exista un porcentaje -pequeño-"vividores"; que se hayan instalado allí para lucrar y usufructuar ciertas situaciones pero señalamos lo arbitrario e injusto que es, en base a ellos, calificar a todos los demás.

c) Es en este aspecto donde percibimos otro factor que agrava más la penosa situación de los villeros. Ellos son seres humanos, tienen por lo tanto una dignidad que debe ser por todos respetada, mucho más por los que se profesan Cristianos pues deben ver en ellos a hijos de Dios. Nos consta, además, que en su mayoría s trabajadores honestos. Pero son pobres, y por lo tanto, a la mayor parte de ellos es imposible, en las actuales circunstancias adquirir o alquilar una casa. No hay derecho por ello a denigrarlos en su conjunto, haciendo así más oprobiosa situación. Ejemplos negativos existen en todos los barrios y estratos sociales, sin < ello justifique la infamación de los mismos en su conjunto.

No se trata aquí de "sensiblería"; sino de una elemental consideración cristiana

Debiéramos mas bien preguntarnos, cuando se busca atribuir todo el problema a la indolencia o a la deshonestidad del que lo padece, si no es ello debido a la "mala conciencia" de los que intentan así evadir la responsabilidad que como funcional tienen que aportar soluciones o como cristianos de interesarse al menos, a fondo, por el problema.

Otro aspecto lamentable de las declaraciones aludidas y que deja supo prejuicios raciales, es la desaprensiva forma de referirse a hermanos nuestros países limítrofes que si buscan en nuestro suelo mejores condiciones de subsistencia, dan a nuestra Patria, entre otros, el innegable aporte de su laboriosidad y de hijos.

Queremos de paso hacer notar que la campaña de difamación de las villas también nos alcanza a los sacerdotes pues según declaraciones atribuidas por un matutino a un funcionario, y no desmentidas, las 'Villas son un pingüe negocio hasta para las religiones que buscaron instalarse en ellas'. Tal vez no sea la intención, pero la expresión indiscriminada, involucra, de hecho a la religión Católica, que ha hecho considerables esfuerzos por llegar a los villeros, pues son también hijos suyos.

2º) Nuestra petición: Eminencia: se trata de un no pequeño sector de nuestra Iglesia Arquidiocesana. Son pobres y débiles. Carecen al presente, de toda organización y medios de expresión. Son, en verdad, "los que no tienen voz". Conocedores de sus angustias, nos dirigimos a Ud. para solicitarle que, ante las anunciadas políticas a implementarse respecto a las Villas de Emergencia, interponga su paternal mediación en favor de nuestros hermanos Villeros. A tal efecto, sugerimos los siguientes puntos de interés:

a) Para proceder con elemental justicia, debe realizarse con anterioridad a toda compulsión, un ajustado y verídico censo que distinga bien entre los que utilizan las villas como campo de comercio o de explotación y los que encuentran en ella la única solución a la extrema necesidad de cobijarse bajo un techo.

b) Son plausibles las adecuadas medidas que se tomen para desalojar de las villas al muy reducido número de malvivientes que en ellas -como en cualquier otro barrio- puedan encontrarse. También son aceptables las disposiciones que tiendan a erradicar de ellas a los comerciantes o a ciertas "instalaciones industriales" que tienen recursos para establecerse en otras partes, donde se los sujete a todas las exigencias comunales. Pero también aquí

habrá que distinguir entre éstos y multitud de pequeños comercios ("bolichitos") que, si procuran un ajustado sustento a sus dueños, satisfacen un elemental aprovisionamiento de artículos de primera necesidad, que, por muchas razones, no pueden los villeros realizar fuera de la Villa.

c) A los villeros que con sacrificio y voluntad de superación adquirieron un terreno en las afueras de la capital, es necesario que se les faciliten créditos para que puedan comenzar una elemental construcción. Actualmente se han dado casos de personas a quienes se les trasladaron sus pocos elementos al terreno, pero se los dejó allí a la intemperie, o en algún caso, se les prestó sólo una carpa y por pocos días. Las publicitadas promesas de facilitar a éstos materiales de construcción, no han dejado hasta ahora, de ser meras palabras.

d) Pero la inmensa mayoría de los que viven en las Villas -y que no han sido "atraídos" a ellas por sus ventajas, sino empujados por la necesidad-, con sus bajos salarios y con sus numerosos hijos no están, de manera alguna, en condiciones de alquilar, y mucho menos comprar o construirse una casa. Por ello soportan el vivir en tan precarias condiciones. No es humano -ni mucho menos cristiano- mientras no se les ayuda a salir de ellas, ni a mitigar sus consecuencias, se busque en cambio hacer más miserables aún esas condiciones con la intención de ahuyentarlos. Aún ateniéndonos a las cifras dadas por el citado funcionario, el 30% de la población villera de la Capital Federal son "indigentes efectivos" (es decir: cerca de 100.000 personas). Nosotros creemos que la proporción es mucho mayor. Pero aunque sol fuera esa, es justo hacerles padecer también a ellos los efectos de una coacción represión que intenta desalentar a los "vividores"? Se habló de terminar con toda las "ventajas espurias", por ejemplo llevar las cosas de tal modo que se les prive d luz eléctrica (3). Se practica de hecho sobre algunas de las Villas un excesivo amedrantamiento policial a todas horas del día y de la noche. Con la excusa de "sanear la Villa" se realizan detenciones injustificadas y se trata mal a todos por igual.

e) Cuando ante el planeamiento de autopistas o calles se de la real necesidad de desalojar casillas no se puede dejar sin ninguna solución a los que en verdad -y son la mayoría- no tienen ninguna otra posibilidad de vivienda.

Con la esperanza de que la preocupación e intervención en esta afligente realidad,

pueda traer algún alivio a los muchos pobres que viven con angustia si situación, elevamos nuestras preces al Señor por sus intenciones y lo saludamos con filial respeto.

(1) Cfr. "La Razón"⁵, 19/V/77; "Crónica" 6^a, 19/V/77y 1*,20/V/77; "La Nación" 20/V/77; "La Opinión" 20/V/77. Recogen las afirmaciones hechas por Guillermo del Cioppo, director general de la Comisión Municipal de la Vivienda, en una reunión informativa para la prensa.

(2) Ibid. Declaraciones del Sr. director general de la Comisión Municipal de la Vivienda.

(3) Ibid.

EQUIPO PASTORAL DE VILLAS DE EMERGENCIA DE LA ARQUIDIOCESIS DE BUENOS AIRES.

Entrevista y nuevo informe

Simultáneamente al envío del informe al Sr. Cardenal, el equipo de sacerdotes le solicitó una audiencia a fin de comentarle personalmente la situación. Tuvo lugar el 27 de junio siguiente. En ella el Sr. Cardenal les pidió un informe referido a situaciones y casos concretos como también a las gestiones y dificultades ante las autoridades municipales. Tres días después, el 30 de junio le hicieron llegar dicho informe. En él se pormenorizaron, "villa por villa", las dificultades crecientes que experimentaban los vecinos: familias llevadas compulsivamente a sus terrenos dejados a la intemperie; otras, hacinadas junto a familias que ya ocupaban un lugar cierras de "bolichitos", sin que la municipalidad hubiese habilitado "ferias" anunciadas. También reseñaban los entorpecimientos en el suministro de corriente eléctrica en varias "villas", ocasionados por la nueva modalidad impuesto al mismo, por el Director de la Comisión Municipal de la Vivienda. Se enumeran, por otra parte, una serie de gestiones ante esa misma Comisión llevadas a cabo por los sacerdotes y también por Caritas, tendientes a aliviar los graves inconvenientes ocasionados a las familias de las "villas", sin que ninguna de ellas obtuviese un resultado satisfactorio.

Constatan que los "treinta mil terrenos en La Matanza que las autoridades municipales mencionaban como la solución aportada por ellos," sólo figuran en la promoción periodística o en los papeles" y puntualizan "El accionar de la Municipalidad es deliberadamente nebuloso en cuanto a las alternativas constructivas a presentar a sus habitantes frente a la erradicación; pero es muy eficaz y concreta para realizarla con toda celeridad".

Por último destacan que "En la mencionada conferencia de prensa (del Dr. Del Cioppo 18/X/77) y declaraciones posteriores, aparece un claro prejuicio racial hacia los migrantes limítrofes: a) se exagera su proporción en las "villas" (que si bien numerosa en algunas, no sucede lo mismo en todas); b) distorsión de sus trabajos y actividades (de "inadaptados", han pasado a ser "industriales"); c) desprecio por sus pautas de vida, al calificar las "villas" como "ghetos", "centros de delincuencia",

Estos problemas y angustia eran ocasionados con los primeros operativos. La Municipalidad decía que estos se debían a la necesidad de abrir calles, como en la villa de Dorrego"; o a la próxima construcción de la autopista costera, en la "villa" de Retiro. Tenían, en verdad, la clara finalidad de difundir un clima de intimidación y desaliento que facilitase el operativo masivo que comenzaría poco después. En estos días no había salido todavía la Ordenanza de erradicación que será el 13 de julio de ese año. Especulaban con el temor y desesperación que se difundiría obviamente entre los vecinos, mediante la eficacia del "radio pasillo", como cínicamente reconocía el comisario Lotito, responsable ejecutivo de todo el plan. El "pasillo" es la vía de comunicación peatonal, presente en toda la "villa". De allí que la brutalidad en la ejecución no se debía a "una eventual extralimitación de algún empleado rudo", sino que era una modalidad fríamente calculada para una mayor eficacia.

La audiencia con el Sr. Cardenal y el informe presentado a su pedido, tuvieron la consecuencia de una nota elevada por el Sr. Cardenal al Sr. Intendente de la ciudad de Buenos Aires en la que -según pudieron enterarse los curas- se le solicitaba se otorgasen a la gente mayores plazos y mejores condiciones para su traslado. Parece que el Intendente contestó -los curas no tuvieron copia tampoco de la respuesta- que las inquietudes del Sr.

Cardenal ya estaban perfectamente contempladas en el artículo de la Ordenanza que disponía la erradicación.

Inquietud del Sr. Cardenal y tercer informe

En la misma entrevista mencionada, tal vez porque los "curas" mostraban te preocupación preeminente por la situación social y humana de la gente, el Sr. Cardenal manifestó cierta inquietud y deslizó su preocupación por conocer mejor los otros aspectos pastorales, directamente religiosos, llevados a cabo por cada uno de los sacerdotes dentro de sus respectivas "villas".

Por ello a principios del año siguiente, el 3 de enero de 1978 los "curas" le enviaron un largo informe con tres secciones. En la primera, le detallaban, "villa" por "villa", las "tareas y resultados" desarrollados durante el último año. Ya hemos reflejado esta parte del informe en la 1ª etapa de nuestro relato, cuando describimos y expresamos en números el aspecto directamente religioso de la acción de estos sacerdotes en las villas.

En la 2ª sección de este nuevo informe respondiendo a la sugerencia del Sr. Cardenal, los "curas" se explayaron más sobre "la problemática y características generales" de su actuación en las "villas", y a continuación de ella, tomaron pie para volver a describir y denunciar por 3ª vez lo que significó para esta gente el operativo municipal de la "erradicación".

De este tercer Informe transcribimos solamente los párrafos que mejor describe la situación humana de los habitantes de las "villas" y la persecución de que fuere objeto durante los años de la dictadura militar.

III. Y es en relación con esta dimensión social de nuestro apostolado -e intrínseca a él- que queremos, una vez más, presentarle nuestra preocupación ante las penurias y angustias ocasionadas a los pobladores de nuestras villas por los actuales planes y procedimientos de la Comisión Municipal de la Vivienda.

1. A todos los pobladores de villas se los angustia mediante amenazas, presione y una campaña publicitaria que siembra la inquietud e incertidumbre acerca de un necesidad

tan vital como lo es el techo. Aún cuando todo eso se hiciese con una finalidad de amedrentar e impulsar a abandonar la villa a los que se juzga están e posibilidades de hacerlo, el muy pequeño porcentaje de éstos no justifica que a todo se los inquiete. La inmensa mayoría no puede, sobre todo en las actuales circunstancias económicas, proporcionarse otra solución al grave problema de la vivienda.

Se ha de tener en cuenta que las villas prestan asilo no sólo a quienes a pesar de sus normales condiciones de salud y trabajo, a causa de sus bajos salarios y con frecuencia, numerosos hijos pequeños no están en condiciones de alquilar, y mucho menos de comprar, una casa. La villa también es el refugio de numerosos casos de emergencia social para quienes las instituciones asistenciales, públicas y privadas actualmente existentes, no alcanzan a proporcionar una solución: mujeres abandonadas con hijos pequeños, inquilinos sin recursos desalojados, ancianos sin familiares ni bienes, inválidos, etc.

Podemos atestiguar que en más de una ocasión los mismos agentes públicos son quienes han traído y dejado abandonados en una villa a personas incapacitadas para las que, al parecer, no hallaban otra solución. Habrá que aceptar que al menos en alguna medida, la existencia de las villas es una secuela de la incapacidad de una comunidad para socorrer a sus miembros en emergencia. No será por lo tanto con amenazas y presiones como se logrará poner fin a esta penosa realidad.

2. Si a todos se los angustia, a un grupo numeroso de familias -especialmente en las villas de Retiro y Colegiales- les ha tocado ya padecer un compulsivo realojamiento que los ha sumido en un hacinamiento mucho peor que el que ya sufrían. Con la finalidad de despejar el terreno para abrir calles se obligó a muchas familias, sin dar un tiempo suficiente, a dejar su lugar y se las ubicó en lugares donde ya había otras familias. Se ha dado el caso que en un espacio de 4 m. x 10 m. se obligó a vivir a cuatro familias, había sin embargo otros terrenos en los cuales se hubiera podido permitirles rehacer sus casillas.

3. Tales procedimientos fueron además llevados a cabo con un deplorable trato. Al menos en la Villa de Colegiales se puede probar que el encargado de los ajamientos ostenta armas, que hay vecinos que fueron golpeados, insultados, gritados; que se hizo a mujeres proposiciones deshonestas a cambio de la promesa de mejor reubicación, que con esa

misma finalidad se solicitaron "coimas" por parte de personal municipal. No se trata sólo de deficiencias personales que en cualquier lugar podrían señalarse, sino de graves abusos en el ejercicio de funciones públicas.

4. Como efecto de la disposición emanada de la Comisión Municipal de la Vivienda que prohíbe todo tipo de comercio en las villas, se ha privado a muchas personas de la única e irremplazable fuente de trabajo que poseían. Se obró en esto sin el necesario discernimiento: una cosa es el negocio que por la magnitud de un capital es justo presuponer que puede hacerlo, y entonces se le coacciona a salir de la villa, y otra muy distinta el caso de numerosos comercios, muy pequeños, que a la vez prestan un servicio a los vecinos proporcionan a sus dueños un sustento para su familia. Con frecuencia se trata de personas imposibilitadas por su edad o problemas de salud.

5. Hasta el presente no se ha conocido ningún programa concreto que proporcione créditos, o materiales, o terrenos, o ayuda técnica en orden a posibilitar una vivienda fuera de la villa. Cuando se lanzó este plan de erradicación, en mayo de este año, los responsables prometieron tales programas.

Eminencia: las presentaciones y peticiones de los propios afectados, al igual que nuestras pobres mediaciones, no hallan eco en las autoridades responsables. Pero ésta otra cara muestra otras instancias. Así lo evidenció la reciente intervención de Mons. Lorenzo en los hechos de la Villa de Colegiales. Desearíamos que esa buena disposición manifestada por las autoridades en esa ocasión se prolonguen en actitudes y medidas que concreten la justicia y el respeto debido a la dignidad de hijos de Dios que los villeros también tienen.

Abrigamos la esperanza de que la paternal intervención de su Eminencia ayude a mitigar las angustias de nuestros hermanos de la villa.

Al elevar el presente informe y petición reiteramos las sugerencias concretas que ya expusimos en nuestra anterior nota del 30/V/77.

Conforme a la ‘Doctrina de la Seguridad Nacional’

En uno de los últimos párrafos de este informe, los sacerdotes villeros hacían referencia a una modalidad de las autoridades con la que debieron contar y luchar durante todo este tiempo: ”Pero éstas (las autoridades civiles) otras cara muestran ante otras instancias (las ‘autoridades eclesiásticas’). Uno es el modo de actuar frente a la gente, a los villeros, y muy otro el que manifestaban frente a los representantes de la Iglesia, aunque fueran éstos simples sacerdotes. No se trataba de una actitud casual, meramente accidental, debido a circunstancias eventuales. Los ‘curas’ pudieron constatar en muchísimas ocasiones como mientras a la gente no se la escuchaba, se la maltrataba y se imponían implacablemente los propósitos de la erradicación, a ellos se aparentaba otorgarles una atención diferente, siempre dispuestos a escuchar sus pedidos, animándolos a que cuantas veces lo estimasen conveniente recurriesen a sus despachos: ‘siempre tienen las puertas abiertas’” se les repetía. Con esa actitud podían muy bien engañar a los Obispos, o a cualquier otro eclesiástico que los escuchase y que, por otra parte, no tuviese ocasión de escuchar a la gente o percibir directamente lo que con ellos sucedía en el lugar de los hechos. Aún dentro de las mismas villas, donde el proceder de los agentes municipales con la gente era conminatorio y prepotente, si allí se hacía presente uno de los curas la actitud cambiaba; sólo mientras el cura continuase allí presente. Cuántas veces, por ejemplo, estando ya el camión a la puerta de la casilla y los agentes municipales prontos a cargar los pobres muebles para ser trasladados, si acudía en el momento el cura, llamado por el vecino que iban a erradicar, los municipales accedían a conceder un nuevo plazo en atención a la intervención del cura, aunque luego en otro momento concretarían finalmente el operativo. Constituía este modo de proceder una táctica general expresamente asumida: no querían dar pie a ningún tipo de enfrentamiento con al Jerarquía Eclesiástica. No se trataba, por supuesto, de ningún rasgo de benevolencia de algún alto funcionario en particular. Era un modo de operar estable y coherente con la ‘Doctrina de la Seguridad Nacional’ que orientaba el accionar del ‘Proceso’ en todas sus manifestaciones.

Como lo muestran claramente diversos análisis y comentarios acerca de esta ‘Doctrina de la Seguridad Nacional’⁴, la religión y las iglesias son un elemento más de poder ‘psico –

social”, que junto al poder político, económico y el militar conforman el poder del Estado. El poder sintetiza todos los aspectos de la vida de la nación. La religión, como la enseñanza o la comunicación, etc. Son medios para desarrollar, mantener, ejercer el poder estatal. Los promotores de la Seguridad Nacional se presentan como los defensores de la civilización cristiana contra el comunismo y el ateísmo, por ello no quieren destruir las instituciones eclesíásticas. Esa mentalidad y propósitos eran los que determinaban no enfrentar a los “curas” y por el contrario aparentar atender sus pedidos y reclamos sin que, por otra parte ello les significase ceder un milímetro en sus objetivos y métodos de erradicación de las villas del perímetro de la Capital Federal.

Nueva insistencia: 4ª informe

Como el equipo de sacerdotes no tuviese ningún conocimiento acerca de alguna intervención del Sr. Cardenal ante las autoridades municipales, y por otra parte arreciaban los procedimientos y operativos de la erradicación, el 15 de mayo de ese mismo año 1973, juzgaron necesario dirigirse nuevamente al mismo, pidiendo su intervención. A la vez le comunicaban que pensaban recurrir a “personas u organismos” para interesarlos en el cese de “estos inhumanos procedimientos”. Esta era la nota:

Emmo. Sr. Cardenal:

Aún a riesgo de resultar molestos, nuestra conciencia sacerdotal nos impele a dirigimos nuevamente a usted.

Lo hicimos los años pasado (30/5) para informarle y pedir su paternal intervención frente a la angustiada situación social que afectaba a los pobladores de las villas de emergencia. A su pedido le hicimos llegar (30/6) un informe más detallado. Sabemos que entonces Ud. se dirigió al Sr. Intendente de esta capital, sin lograr por lo que conocemos, nada positivo. El 3 d enero del presente año, junto con una suscita relación sobre la características y frutos de nuestra tarea pastoral en cada una de las villas en que actuamos, volvimos a pedir una nueva intercesión suya en razón de las presentes penurias y zozobras provocadas a nuestros villeros por las autoridades municipales. A esta segunda presentación

nuestra Ud. respuesta alguna.

Hoy ante la escalada de los inhumanos procedimientos municipales que infligen a numerosas familias de nuestras villas toda clase de padecimientos, no podemos dejar de insistir.

Se trata de un compulsivo traslado, desde una villa a otra en peor situación, de muchísimas familias: con seguridad, no menos de doscientas las que desde el Bajo Belgrano y de Retiro llevaron al Bajo Flores, Villa Lugano y Cildañez. Sin un preciso aviso previo, aunque muchas amenazas y presiones generales se hubiesen hecho circular con anterioridad, debieron estas familias desarmar en el día sus casillas, pasa la noche a la intemperie junto con sus hijitos; al día siguiente cargar todas sus cosas en un camión, los mismos que se emplean para la recolección de basura y sin que se los haya limpiado, y eran luego arrojadas -literalmente-, pues se trata de camiones volcadores, en un estrecho sitio donde tienen que volver a rehacer sus casillas y permanecer a la intemperie mientras no las acaben. Con frecuencia ese lugar es un pequeño espacio que servía hasta entonces de reducido patio a la familia que allí vive. Se da también el caso de meter familias donde ya viven otras, con lo que el hacinamiento y los problemas de convivencia se agudizan en gran medida.

Las secuelas que tales traslados ocasionan a quienes los padecen sólo puede dejar insensibles a los que no los conocen o sólo han oído hablar de ellos: días y noches pasados a la intemperie y en la mayor penuria, humillaciones y malos tratos, la pérdida de jornales en el trabajo, el gasto en la compra de nuevas maderas y chape de cartón, la pérdida de la escolaridad, y aún del curso, de los niños que en las escuelas de la nueva zona ya no encuentran vacante; el deterioro de los pocos muebles ya de por sí miserables o adquiridos con gran sacrificio; las reyertas inevitables con los ocupantes que se ven invadidos por estos nuevos y obligados vecinos. Hay familias que han padecido ya este ignominioso traslado, de una villa a otra, dos hasta tres veces.

Sólo el falso supuesto de que estas familias se hallan culpablemente en estas condiciones puede, aparentemente, hacer comprensible que tales "operativos" sean ordenados por autoridades que se proclaman cristianas. Nosotros no nos cansaremos de atestiguar que en su gran mayoría son en verdad indigentes; que la necesidad de hallar

trabajo y las secuelas de una estructuración injusta de la sociedad son las principales causas de la situación en que se encuentran. No se trata por otra parte de "anécdotas". Y a pesar de las vagas promesas alguna vez hechas, no se ha proporcionado la menor facilidad o ayuda oficial para que esta gente pobre pueda solucionar el grave problema de la vivienda.

Nuestra conciencia sacerdotal aunque conmovida no se agría ni desespera. En estas gentes -bautizadas todas ellas- que en medio de sus miserias de todo tipo confían en Dios, el Evangelio de Jesucristo nos hace ver a los verdaderamente pobres; maltratados y despreciados por los poderosos de este mundo, pero a quienes El proclama bienaventurados porque el Padre los ama y los hace entrar en su Reino. Mas bien por nosotros tenemos que temer, si en la medida que podemos no los ayudamos o hacemos, al menos, escuchar nuestra voz. Hay aquí un flagrante atropello de la dignidad humana y cristiana; el clamor por los derechos de estos pobres e indefensos seres humanos no podrá en este caso desvirtuarse con las sospechas de implicaciones subversivas o excusarse con las inevitables secuelas de la lucha contra la subversión.

Sabemos o suponemos las limitaciones o condicionamientos que la actual situación del país puede imponer a la pastoral solicitud de su Eminencia, pero confiarnos en su paternal preocupación.

Nosotros creemos que es nuestro deber seguir clamando y continuaremos procurando interesar en este angustioso problema a las personalidades u organismos que en nuestra Iglesia, suponemos con capacidad de mediación e intercesión, a fin de que cesen estos inhumanos procedimientos respecto a las pobres gentes de las villas y se les ofrezca alguna solución digna.

Confiando en que sabrá Ud. comprender y excusar nuestra insistencia, encomendamos al Señor sus intenciones y lo saludamos con nuestra filial y respetuosa consideración.

Gestiones "en nombre de su Eminencia"

En respuesta a este 4º informe, el Sr. Cardenal se dirigió, a través de su secretario, al responsable del Equipo, para comisionarlo a "que de entre los sacerdotes firmantes de la nota, elija a dos para que en nombre de Su Eminencia hagan las gestiones que consideraren

oportunas".

El equipo reflexionó sobre esta sugerencia del Sr. Cardenal y resolvieron que dos de entre ellos en nombre de "Su Eminencia" como lo señalaba la nota del Secretario-Canciller, intensificasen sus reclamos ante las autoridades municipales y ante cualquier organismo o personalidad a la que se supusiese capaz de realizar una eficaz intervención en favor de los injusta y violentamente erradicados. Como un elemento de información en manos de estos dos comisionados y con la intención de que llegase a la opinión pública el conocimiento de la real situación en las "villas", "curas" redactaron en agosto del '73 unas "Reflexiones sobre el plan de erradicación de Villas de Emergencia". Aunque tenían experiencia de la férrea censura o autocensura que por esa época planeaba sobre todos los medios de difusión intentaban cualquier resquicio útil para hacer conocer la verdad a la opinión pública. Por el conocimiento de las diversas situaciones que presenta la "villa", por la ad de las distintas soluciones que sugieren -también se dirigen a los; afectados- y por la firmeza de la posición que asumen fundados en la fe, estas reflexiones merecen transcribirse "in extenso". Muestran claramente el espíritu que animaba a los curas y el discernimiento que efectuaban sobre la situación dentro de las "villas". Hoy, a 10 años de distancia cuando el plan de erradicación no prosperó como ellos firmemente lo habían pronosticado, tal discernimiento y diversidad de soluciones siguen siendo válidas ante el problema de las numerosas y superpobladas "villas" existentes en la misma ciudad.

REFLEXIONES SOBRE EL PLAN DE ERRADICACIÓN DE VILLAS DE EMERGENCIA

Sobre todos los vecinos de las villas pesan actualmente: las amenazas y las presiones de los operativos de erradicación; amenazas de perder la vivienda y con ella, también en muchos casos, la fuente de trabajo.

Nosotros no estamos contra un plan racional de erradicación de villas. No es nuestro deseo que se perpetúe indefinidamente esta realidad dolorosa de viviendas precarias, inseguras y a veces también miserables.

Todos sabemos que en las villas no hay situaciones diferentes: la gran mayoría vive

en ellas porque no tiene otra solución. Pero sabemos también que algunos están en ellas por otros motivos. Están, por ejemplo, los que tienen allí sus grandes comercios, a veces, ni siquiera son de la villa, pero allí no pagan alquiler, ni impuestos y hasta pueden cobrar precios más altos. En estos casos, no podemos oponernos a que la Municipalidad los obligue a salir de la villa. Otra cosa son los pequeños negocio los "bolichitos" que sirven para que los vecinos puedan aprovisionarse de lo más necesario y por otra parte son una fuente de trabajo para los que los atienden. Es inhumano clausurarlos y mucho peor aún, en tan reducido espacio, que es parte de una familia, meter allí a otra familia. Cosa que lamentablemente se ha hecho con frecuencia. Pero también pensamos que la posibilidad de ganarse la vida con un bolichito debe quedar reservada a los que por su edad o falta de salud, no puede hacer otra cosa; y por otra parte, no se debe en ello abusar de la situación de la villa y cobrar más de lo justo.

También es cierto que algunos de los vecinos de las villas que en un principio se refugiaron en ellas porque no tenían ninguna otra posibilidad, después, con su trabajo constante, han mejorado su situación y tal vez, con un poco de esfuerzo y sacrificio podrían salir de la villa. Lo decimos claramente: el que tiene posibilidad de vivir en otra parte, sin que ello le signifique perder su trabajo, debe irse. Créeme que son pocos; pero éstos -y mucho más los grandes comercios- deben pensar que al aprovecharse de esta situación de las villas están dando motivo a la acción municipal que, al ejercerse sobre todos por igual, se torna gravemente injusta al recaer sobre aquellos que están en extrema necesidad y no tienen otra salida.

El esfuerzo por mejorar su situación y solucionar el problema de su vivienda a todos obliga según las posibilidades de cada uno. Bien conocemos el empeño y el sacrificio de tantos vecinos, que con horas de trabajo quitadas al indispensable descanso, fueron transformando sus primitivos ranchos de madera o cartón... Y aquí también es de lamentar la falta de preocupación de las autoridades que a su tiempo mediante planes de adjudicación de terrenos, la posibilidad para que tanto esfuerzo se hubiera hecho sobre una base segura y estable. Por eso todos vecinos deben reflexionar y puesto que -dada la insensibilidad o incapacidad oficial- no pueden esperar de allí soluciones, el esfuerzo propio de cada día encaminarse a buscar una solución propia. Hoy las posibilidades se han vuelto mas lejanas

que nunca, por los salarios tan bajos y los precios tan altos de las cosas... y sin embargo el que trabaja y gana debe pensar un poco más cómo gasta su dinero. No vamos a caer en la estupidez de aquellos que critican a villeros "tiene televisión y viven en una villa..."

Cualquiera podría darse cuenta que una cosa es comprar un televisor a plazos y otra muy distinta comprar un terreno... Pero sin embargo, hay que reconocer que a veces nos dejamos llevar de la propaganda, o de la moda, o de una manera de vivir materialista y superficial que nos lleva a gastar en cosas secundarias, o inútiles, o de las que uno podría privarse fácilmente y emplear mejor el dinero y ahorrar para lo mas necesario... Es más importante la seguridad del techo, aunque esté desprovisto , que no estar llenos de cosas, muebles, tocadiscos, televisor, etc. y vivir con la zozobra de que en cualquier momento uno se quede sin tener dónde poner todas esas cosas; es preferible tener que vivir, tal vez por un tiempo largo sin ellas y poder, en cambio irse asegurando el techo.

Esto lo decimos con referencia a unos pocos. Sabemos que para la inmensa mayoría de nuestros vecinos, las actuales circunstancias económicas hacen del todo imposible poder alquilar una casa o comprar un terreno y construirla. Es por eso que también las autoridades municipales -y mucho más ellas- deben reflexionar y reconocer los graves daños que pueden ocasionar y que de hecho ocasionaron ya a tanta gente, con planes que solo parece contemplar el aspecto exterior de la ciudad o los intereses de los que tienen ya mucho, y desconocen en cambio, o menosprecian el grave problema que crean a tanta gente pobre. Son más de 250.000 personas, sólo en la Capital Federal, a quienes se pretende empujar en un callejón sin salida, en este grave problema de la vivienda. Ninguna de las tres soluciones publicitarias por el Director de la Comisión Municipal de la vivienda pueden juzgarse como tales. (Clarín, 30 de Julio de 1978).

Este Señor propone que las personas extranjeras o del interior del país vuelvan a sus lugares de origen. Como si los que se animaron a dejar su tierra y se expusieron a las precarias condiciones de una villa, lo hubieran hecho por turismo.

No sabe acaso, que es la elemental necesidad de trabajar para subsistir, la que los ha empujado a nuestra ciudad? Se ha pensado además el grave perjuicio que a nuestra ciudad le acarrearía el verse privada de la valiosa mano de obra que el representan? Mano de obra,

en gran parte ya capacitada o necesaria para trabajos que por lo pesados y mal remunerados, no habrá nadie después para realizarlos. Tampoco se piensa en que los innumerables hijos de estos extranjeros son ya, en mayoría argentinos, hijos de este suelo que tanto necesita ver aumentada su exigua población. Todo esto no se tiene en cuenta y sólo se piensa en recuperar terrenos para barrios residenciales o para embellecimiento de la ciudad.

La segunda vía de solución propuesta por las autoridades municipales para aquellos a quienes se quiere erradicar de las villas, es la de obligarlos a irse a los terrenos que se supone poseen. Los que a fuerza de sacrificios y llevados precisamente del deseo de salir de la villa, han logrado adquirir un terreno, son los primeros en desear poder vivir en ellos. Pero un terreno pelado no sirve para vivir en él; menos aún cuando se trata de zonas que carecen de los elementales servicios de agua, electricidad y donde, en todo caso, la construcción, al no poder ser ya precaria, por los gastos que exige, no está hoy al alcance de un trabajador, menos cuando de debe mantener, como en el más frecuente de los casos, una familia con numerosos hijos pequeños. No pueden y no deben volver a repetirse los casos de familias que han sido arrojadas y abandonadas a la intemperie, en un terreno que, aunque era de ellos no les prestaba el menor abrigo.

Para los que ni siquiera un terreno tienen, las autoridades municipales (que aunque quieran disimular la real cantidad no pueden negar que son muchos) han inventado e imponen el compulsivo e inhumano traslado de una villa en otra, cada vez en peor situación. Es tal la inhumanidad de estos traslados, que han sido varios los reclamos hechos ya ante las autoridades responsables. Hasta el periodismo, actualmente tan poco dispuesto a mostrar ciertas realidades, si bien aisladamente ha denunciado esta triste realidad; y sabemos que el Sr. Cardenal de Buenos Aires ha enviado sobre este asunto una carta al Sr. Intendente.

Hemos pedido que estos ignominiosos traslados con el indigno trato que ello implica, no vuelvan a repetirse. Son una tremenda injuria para los más pobres, y una ofensa para toda esta Patria que se proclama cristiana. Los vecinos que por sus propios medios tienen la posibilidad -aunque con esfuerzo- de salir de la villa, debe hacerlo.

Al que ya tiene terreno se le debe facilitar crédito a fin de que pueda construir el mismo, su

techo. Y a los que nada tienen -pensemos que en la villa también hay en gran cantidad, madres solas con hijos pequeños, ancianos e inválidos- si el Estado es incapaz de ofrecerles una solución, no puede, al menos, privarlos de la que ellos se han procurado. Tiene más bien, que ayudar a que sus condiciones no sean tan precarias y miserables. La política, claramente anunciada, de desalentar a la gente a vivir en la villa, y para ello hostigarla, molestarla con toda clase de inconvenientes, es inhumana, anticristiana e injusta porque las amenazas y coacciones que merecen sólo aquellos que deben o pueden salir de las villas (y que es sólo un pequeño porcentaje) las padecen todos, también aquellos que ya viven angustiados por su miseria; y estos en mayor medida a causa de su total impotencia.

Los planes de los que no atienden al querer de Dios no prosperarán. La primera exigencia de Dios es el amor al hermano, la misericordia con el pobre. Lo que pretendan construir sobre el despojo y la angustia del necesitado, se derrumbará y los aplastará. "El Señor es un baluarte para el oprimido... se acuerda del pobre y no olvida su clamor..." Salmo 9.

A continuación se narran diversas instancias a las que recurrió el equipo de sacerdotes que trabajaban en las "villas":

a) *Informe* a los Vicarios Episcopales, responsables de cada jurisdicción (zonas Barriales) en que estaba dividida la arquidiócesis de Buenos Aires.

b) *Carta al presidente Videla* y al Intendente de la ciudad de Buenos Aires, en las se rebaten las afirmaciones mentirosas de altos funcionarios del Gobierno, sobre el problema de las villas y las falsas e inexistentes soluciones que la Municipalidad afirma haber dado. Ninguna de estas cartas fue respondida. Ofrecemos el texto de las cartas enviadas al Intendente, porque en ellas se denuncian las mentiras, la discriminación y el desprecio hacia la población de las "villas de emergencia", por parte de quienes usurpaban el ejercicio de la función pública y reprimían al pueblo:

"El Semanario "Esquíú", de fecha 4 de Noviembre de 1979, acaba de publicar unas declaraciones del Sr. Intendente de la Ciudad de Buenos Aires sobre el problema de las

Villas de Emergencia y sobre los operativos de erradicación que se están llevando adelante en las mismas.

Los sacerdotes que firmamos el presente documento, que desde hace más de 10 años estamos conviviendo con esta realidad, tenemos serias discrepancias con las opiniones vertidas por el Sr. Intendente y queremos hacer llegar también a la opinión pública nuestras propias apreciaciones sobre el problema.

En primer lugar, queremos señalar que, pese a nuestras divergencias con el Sr. Intendente, coincidimos en algunas cosas con él:

1° Coincidimos en que las Villas de Emergencia deben desaparecer. Son una calamidad y una desgracia, tanto para la ciudad como para los pobladores que las habitan.

2 ° Coincidimos también en que, en la solución de este problema, debe jugar un papel fundamental el esfuerzo y el sacrificio de los propios villeros. En base a estas premisas hemos organizado nuestras Cooperativas de autoconstrucción, por el sistema denominado de "esfuerzo propio y ayuda mutua", que en estos momentos son 8, nucleando alrededor de 1.000 familias.

Aquí terminan nuestras coincidencias y comienzan nuestras discrepancias, que desgraciadamente, son más numerosas:

1° Discrepamos con un presupuesto básico, no confesado, pero que, en nuestra opinión, anima todo el accionar de la Municipalidad en esta materia: Hay que aprovechar el actual contexto político para acabar con las Villas sea como sea y en el menor tiempo posible, antes que dicho contexto sufra alteraciones'. Por esta razón se han establecido plazos y fechas, casi sagrados, que inexorablemente deben cumplirse y a los cuales debe someterse todo lo demás, incluso la dignidad de la persona humana. Nosotros pensamos que la Jerarquía de valores debe ser justamente la contraria: lo único sagrado e intocable en este problema debe ser el respeto al ser humano, y a él someter todo lo demás, incluso los plazos y fechas previstos.

2° Discrepamos también con los medios utilizados para concretar este objetivo. Naturalmente, como se quiere acabar con las Villas sea como sea y en el menor tiempo

posible, se han elegido los medios más eficaces y más rápidos, que son los procedimientos compulsivos, que, además, son los más económicos. Se descartan procedimientos de una verdadera promoción del villero a condiciones de vida más humanas, como está haciendo, en otras esferas de gobierno, el Ministerio de Bienestar Social con las Villas de Emergencia del Interior del País, a través de los Institutos Provinciales de la Vivienda. Estos métodos habrían insumido más tiempo, más gastos y más complicaciones. Para dirigir estos procedimientos compulsivos de erradicación se nombró, naturalmente, a un miembro de la Policía, el Comisario Salvador Lotito.

3° Discrepamos también con la interpretación dada por la Municipalidad al fenómeno de las Villas. Para justificar ante la opinión pública estos procedimientos se ha montado una campaña de difamación de la población villera. Con todos los medios de difusión a su disposición, el Sr. Intendente y el Director de la Comisión Municipal de la Vivienda, Sr. Guillermo del Chiopo, están tratando de convencer a la opinión pública de que el "villero" es un ser indolente y vividor, y que, por tanto tiene merecido el trato que se le está dando. En base a casos deplorables que se da en las "Villas", como en cualquier otro sector social, se hacen generalizaciones y, lo peor, es que se actúa de acuerdo a estas generalizaciones. Es como si, en base a los casos de "coima" que se dan entre los funcionarios municipales, se dijera que el 90% de los funcionarios de la Municipalidad son "coimeros" y se comenzara a atropellar funcionarios municipales por dicho motivo.

4° Discrepamos también con las estadísticas "serias" que el Sr. intendente menciona, por estar elaboradas con datos deliberadamente confusos. Se dice que un 90% de los villeros tiene solucionado su problema de vivienda y que vive en la villa puramente de "vicio". En este porcentaje se engloba a un gran número de familias que lo único que han hecho es trasladar al Gran Buenos Aires su ilegalidad y su miseria: son los que se han ido a vivir a los fondos del terreno de algún familiar (lo cual es ilegal); los que, habiendo conseguido pagar, con mucho sacrificio, la cuota de posesión de un terreno, están ahogados económicamente por las subsiguientes cuotas mensuales y no pueden construir con planos y materiales aprobados, y trasladan simplemente su rancho de chapa al terreno (lo cual también es ilegal); están por fin, los que, por miedo a que la Municipalidad los realoje en otra villa o los meta a la fuerza en la casilla de otra familia, como se ha venido haciendo en

estos dos años pasados eligen a la desesperada cualquier cosa: encimarse en la casa de algún pariente, volverse a sus provincias o países de origen, irse a otra villa del conurbano o crear nuevas villas en otro lugar. Todos estos grupos, para la Municipalidad, han solucionado su problema de vivienda "con medios propios". Estando en vísperas de la fiesta de San Martín de Tours, glorioso patrón de la ciudad de Buenos Aires que, con su espada, partió su capa en dos para abrigar a un desvalido, pedimos que dicha recordación no sea un mero homenaje figurativo, sino que se tomen en serio las consignas de respeto y de solidaridad con el necesitado que el Santo nos dejara."

Poco tiempo después, los curas insistían una vez más, dirigiéndose el 15 de febrero del '80 directamente al Sr. Intendente.

Sr. Intendente de la Ciudad de Buenos Aires Brigadier (R) Osvaldo Cacciatore

Los sacerdotes que suscribimos la presente carta, que tenemos a nuestro cargo la atención religiosa de los Pobladores de las Villas de Emergencia de la capital, nos dirigimos a Ud. para solicitar se dé real cumplimiento, en su totalidad, a las ordenanzas que reglamentan la erradicación de dicha población.

Decimos "en su totalidad", es decir, no sólo aquellas disposiciones que establecen el desalojo de los terrenos fiscales, sino también aquellas otras que ordenan "crear condiciones para que los grupos familiares asentados en las Villas puedan acceder a viviendas decorosas" (Ordenanza 33.652, artículo 2º, letra C del 13 de Julio de 1977) y las que determinan entregar subsidios para la compra de lotes y mejoras de los mismos (Ordenanza 34.182, artículo 1º, letras A y B, del 9 de mayo de 1978).

Las disposiciones que establecen el desalojo de la población villera se han cumplido en gran medida y con muchos medios; las que ordenan la ayuda y el apoyo al esfuerzo de las familias desalojadas para conseguir un techo digno, no se han cumplido o se han cumplido en una proporción insignificante.

Solicitamos, en particular, se cumplan estas ordenanzas a favor de aquellas familias nucleadas en las Cooperativas de autoconstrucción que con su trabajo de los fines de semana y su ahorro están evidenciando sobradamente su voluntad de abandonar la Villa.

Estas familias, hasta el día de hoy, solo han recibido de la Municipalidad algunos camiones de escombros.

En todo este complejo problema de la Villas de emergencia, pedimos, una vez mas, que se establezca una elemental distinción entre aquellos que, teniendo posibilidades, están lucrando con su situación ilegal, y aquellos otros para quienes el techo de la Villa es la única vivienda que esta a su alcance.

Entre estos últimos se da una gran cantidad de honestos trabajadores que, debido a sus exiguos salarios, no han podido hasta el presente solucionar de otro modo su problema de vivienda. Igualmente conviene recordar que la Villa de emergencia es también el receptáculo de numerosos casos de emergencia social: mujeres solas con hijos pequeños, personas ancianas, inválidos, enfermos, que, ciertamente, por sus medios no pueden conseguirse un techo.

Los procedimientos municipales, sin tener en cuenta esta diversidad de situaciones, están desalojando a todos por igual y sin prestar a nadie la ayuda económica establecida por las ordenanzas citadas anteriormente.

A la espera de una respuesta favorable de su parte, le saludamos atentamente.

Buenos Aires, 15/2/1980.

De cartas como estas nunca los "curas" recibieron respuesta. Por qué insistían en mandarlas? Era, quizá, como un pataleo...ellos vivían y sufrían una verdad: querían tal vez desahogarse gritándola. Por otra parte hacia 1980 la prensa escrita se atrevía a informar con alguna, aunque pequeña, mayor libertad. De hecho hacia fines del '79, había informado sobre las denuncias realizadas por Cáritas, acerca de este mismo tema.

Tenían por lo tanto la esperanza de que llegase a la opinión pública alguna voz que la advirtiera sobre la gravedad de los hechos que afectaban a miles de familias humildes. Y ello no sólo por el teórico hecho de que resplandeciera la verdad....Aunque pocas épocas conocíamos, quizás ninguna, como aquella, en que de tal manera había sido oscurecida y silenciada la opinión pública, nunca se perdía del todo la esperanza de que ésta volviera a ejercer su natural presión sobre los que deciden.

Intervención de "Caritas Buenos Aires"

Hacia mediados del año '79, el operativo erradicación marchaba a toda máquina. Las autoridades municipales, responsables del mismo, se ufanaban de su éxito. Este era innegable, si nos atenemos sólo al punto de vista que a ellos interesaba: echar a la gente de las villas de la Capital Federal, y recuperar sus terrenos, cualesquiera fueran los medios, sin importarles dónde "tirasen a la gente", ni los sufrimientos innumerables que ocasionaban a miles de familias. Los mismos curas reconocían que en esa batalla tan desigual, nada podían. La gente aterrorizada huía en desbandada.

Por ello, como después lo veremos, centraron sus esfuerzos en formar "Cooperativas de Autoconstrucción" con las que ayudasen a unas pocas familias a lograr una salida digna. Pero no cesaban, sin embargo, en sus esfuerzos por atender a todos los que viniesen a reclamar su ayuda. Ni podían dejar de hacerlo al estar entre ellos y compartir sus sufrimientos.

No podían dejar de acompañarlos cuando algún grupo se atrevía a presentar un petitorio, ni interponerse ante algún agente municipal que realizaba un atropello, ni, al menos, escuchar sus quejas y lamentos. Como, con cierta amargura, lo reconoció el Comisario Lotito, a dos curas con los que conversaba: "Ustedes -les dijo- curas villeros, son los únicos líderes que todavía les quedan...".

Sufrían en verdad la sensación de estar solos y sin medios frente al despotismo reinante. Y no es que no hubiese junto a ellos, laicos concedores de la misma situación y quisieran ayudarlos. Pero estos chocaban con los mismos obstáculos. Poco antes, por ejemplo, un abogado amigo se ofreció y fue el primero que llevó adelante un "recurso de amparo" en favor de un grupo de familias, ya agrupadas en una Cooperativa, pero que necesitaban más tiempo para construir su casa. Fue tal vez, su pública y notoria actividad en la lucha por los Derechos Humanos, la que paradójicamente, influyó en la decisión del juez que denegó tal recurso.

En tales circunstancias de impotencia y desamparo, uno de los curas villeros juzgó

providencial el anuncio que se le hizo cierta mañana de julio del 79 de una visita. Eran miembros de Comisión de Caritas Buenos Aires. Querían informarse sobre la situación en las "villas", pero venían con cierta prevención que expresaron francamente. Ya hemos hecho referencia a la actuación de los curas villeros junto al pueblo sencillo y por lo tanto junto al movimiento peronista. Muchos católicos -y aún buenos católicos, pero en general de clases acomodadas- no habían entendido esta actitud. Hicieron preguntas y se les respondió; pero lo importante fue que, al acercarse a los curas, no pudieron dejar de contemplar con sus propios ojos la devastación producida por la erradicación. Fue como una revelación impactante. Algunos de ellos hablaron después, de una especie de conversión.

Desde entonces, los curas, en esa lucha tan desigual que soportaban contra las autoridades municipales, en defensa de los vapuleados villeros, contaron con un aliado importante. No variaron demasiado los resultados finales, dada la obstinación y prepotencia de quienes desde el absolutismo estatal habían emprendido esta inhumana tarea de la erradicación. A pesar de las muchas reuniones, notas, insistencias, etc. emprendidas por "Caritas" fueron casi nulas las ventajas logradas para los villeros de parte de la Municipalidad, salvo algunas pocas indemnizaciones que se logró arrancarles sobre más de 6.000 tramitadas. Por otra parte, hay que destacar que fueron muchos los casos individuales que recibieron múltiples beneficios de la diligente atención que les brindó "Caritas" por su cuenta.

Tal vez una de las consecuencias más beneficiosas de esta intervención de "Caritas", no para los damnificados, pero sí para conocimiento de la verdad por parte de la opinión pública, lo constituyeron los testimonios que produjo acerca de esta ignominiosa realidad.

Se trata de personas comisionadas por el Arzobispo de Buenos Aires, miembros de una reconocida institución de la Iglesia, "Caritas"; personas, por otra parte, que por su rango social y su, al menos, no rechazo del "Proceso de Reorganización" resultan inmunes de cualquier sospecha de parcialidad en el juicio acerca de todos estos sucesos. Por representar un ilustrativo resumen de las actuaciones de Caritas ante las autoridades Municipales, y un claro testimonio de los resultados obtenidos nos parece oportuno

transcribir un "memorándum" elevado al Asesor Político de Presidencia, Dr. Francisco Moyano, el 28 de marzo de 1980 por el Sr. Eduardo Sánchez Terrero, Miembro de Caritas, comisionado por el Sr. Cardenal.

"De acuerdo a lo conversado en el día de la fecha, le envío este memorandum donde sucintamente le resumo lo que le expresara verbalmente.

A mediados de julio de 1979, su Eminencia Reverendísima, el Cardenal Juan Aramburu me designó junto con el Dr. Carlos H. Elliff como responsable frente a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en el tratamiento del problema de erradicación de las villas de emergencia. Al comenzar el análisis del tema, nos encontramos con que la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, mediante procedimientos atentatorios a la dignidad humana, y valiéndose de toda clase subterfugios y coacciones, estaba erradicando las villas con un sentido totalmente anticristiano.

Frente a tal circunstancia, el día 6 de agosto de 1979, tuvimos la primera reunión con el Dr. Guillermo Del Cioppo, Director de la Comisión Municipal de la Vivienda, con el Vicario General de la Arquidiócesis, Mons. Arnaldo C. Canale, en el Arzobispado de la Ciudad de Buenos Aires. La misma se desarrolló en un clima de franca hostilidad, pero al día siguiente, es decir el 7 de agosto, fuimos recibidos por el Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, Brigadier Osvaldo Cacciatore, Mons. A. C. Canale, el Ing. Saturnino Llorente, el Dr. Carlos H. Elliff y el suscripto. Se convino lo siguiente:

a. La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires trabajaría en forma concertada con CARITAS BUENOS AIRES en la erradicación de las villas de emergencia.

b. La Iglesia Católica y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires convinieron en la necesidad de la erradicación de las citadas villas en condiciones humanamente aceptables, y conforme a lo establecido por la Ordenanza Municipal Nº 34.182. La Municipalidad pondría a disposición de CARITAS BUENOS AIRES terrenos para desarrollar los planes de construcción de viviendas, mediante el sistema de ahorro mutuo y esfuerzo propio.

c. El Intendente Municipal daría expresas instrucciones para que el personal bajo su mando cesara en los métodos empleados hasta ese momento, y suspendiera todo lo que

fuera violencia y amedrantamiento, impropios de cualquier trabajo social, especialmente si ha sido concertado entre la Iglesia y el Estado.

d. CARITAS BUENOS AIRES ofreció su apoyo para la determinación de los casos denominados "límite".

e. Se resolvió suspender los realojamientos transitorios o tránsito de la población de una villa a otra. CARITAS BUENOS AIRES documentó lo tratado mediante nota de fecha 13 de agosto de 1979, hasta ahora sin respuesta.

De todos los puntos que anteriormente he detallado, el Sr. Intendente Municipal no cumplió ninguno, es decir, más concretamente, faltó a la palabra empeñada no solamente frente a quienes estábamos allí, sino frente a la Iglesia como institución, y a los villeros como ciudadanos.

El 15 de agosto de 1979, fue denunciada por nota -hasta ahora sin respuesta- la violación efectuada por personal municipal que procedió a la destrucción de medianeras y cercos en la villa Perito Moreno, lo que configura, sin lugar a dudas, una flagrante violación a los derechos individuales de los afectados. Mediante otra nota, se hicieron conocer estos aspectos al Dr. Guillermo Del Cioppo, haciéndole saber que estos procedimientos constituían un claro pecado social, y que los únicos beneficiarios del mismo resultarían ser el marxismo y, en definitiva, la subversión. Con fecha 23 de agosto de 1979, Protocolo N° 982/79, el Arzobispo de Buenos Aires le dirige una carta al Intendente Municipal donde señala la labor de la Iglesia y CARITAS y, entre otras cosas, expresaba textualmente: "...En ese sentido, estimamos imprescindible que se ponga especial cuidado en que nadie utilice, conciente o inconscientemente la presión, la intimidación o cualquier otro estilo o forma de trabajo que pueda quitar la paz y la calma, aptas para el trabajo fructuoso". Esta carta tampoco fue contestada.

El día 30 de agosto de 1979, frente a la persistencia en los sistemas compulsivos empleados por la Municipalidad, y a raíz de una denuncia concreta presentada en CARITAS, en representación del Arzobispado, Mons. Arnaldo C. Canale, el Ing. Jorge Di Gennaro y el suscrito por CARITAS BUENOS AIRES, y el Dr. G. Del Cioppo y todos los jefes que responden al área de erradicación de villas de emergencia,

nos constituimos en la Villa Nº 3 (Bajo Flores). Allí se convino lo siguiente (documentado por CARITAS en nota cursada ese mismo día, también sin respuesta):

1. Imposibilidad de continuar el trabajo concertado de promoción social, ante la persistencia del clima de compulsión y hostigamiento.

2. Que los Sacerdotes que actuaban en la Pastoral de Villas tomarían contacto con la Comisión Municipal de la Vivienda, para realizar una tarea en común.

3. Que ninguna persona que no tuviera un lugar adecuado para vivir con su familia, salvo que pudiera ser trasladada provisoriamente a las viviendas que habilitaría la Comisión Municipal de la Vivienda, podría ser desalojada, hasta tanto las casas de los erradicados estuvieran concluidas.

4. Se reiteró la necesidad de detener las reubicaciones internas y los traslados a otras villas.

5. Se convino que ambas Instituciones tenían como meta la erradicación de las villas de emergencia en condiciones dignas para la persona humana.

Todo lo convenido en esta reunión fue nuevamente violado por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Con fecha 31 de agosto de 1979, CARITAS BUENOS AIRES presentó el primer caso de indemnización, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 34.182, sin respuesta hasta ahora.

El día 3 de septiembre de 1979 se notifica al Dr. G. Del Cioppo sobre el descomedido tratamiento del que ha sido objeto el Cura Párroco y una Religiosa de la "villa" del Bajo Flores también sin respuesta hasta ahora.

El día 7 de septiembre de 1979, frente a la multiplicidad de hechos de violencia e intimidación, se envía una nueva nota que la Municipalidad de la Ciudad Buenos Aires tampoco responde de ninguna manera.

El día 5 de octubre de 1979, CARITAS denuncia al Gerente del Área Ordenanza Nº 33.652, Comisario Osvaldo Lotito otro acto violatorio contra la dignidad humana. Esta también sin respuesta.

Ante tal circunstancia, CARITAS BUENOS AIRES convoca a una conferencia de

prensa y denuncia al periodismo lo sucedido (diario La Razón 18.10.79; Popular 18.10.79; Buenos Aires Herald 18.10.79; La Prensa 24.10.79; Buenos Aires Herald 25.10.79; La Nación 4.11.79 y distintas audiciones radiales). Además con fecha 15 de octubre de 1979, CARITAS BUENOS AIRES envía por escrito al Intendente Municipal la denuncia mencionada.

El 26 de noviembre de 1979 se denuncia al Dr. Guillermo Del Cioppo violaciones efectuadas por personal de la Comisión Municipal de la Vivienda, sin respuesta.

De más de 6000 casos presentados en forma individual y bajo el patrocinio letrado de CARITAS BUENOS AIRES, de personas ya erradicadas o a serlo en breve plazo, acreedoras por derecho al subsidio, solamente sesenta y dos fueron satisfechos.

Independientemente de todo esto, doctor, que quizás le resulte monótono, deseo hacerle algunas reflexiones de *tipo* particular:

1. El Intendente Municipal ha faltado a su palabra y, como dice Juan Pablo II en su alocución La Verdad Fuerza de la Paz: "... la sospecha nacida de la mentira engendra el miedo, la resistencia al diálogo y hace difícil todo tipo de colaboración..."

2. Mientras CARITAS BUENOS AIRES trata de encontrar una respuesta coherente y adecuada por parte del Gobierno, abogados del Partido Comunista presentan recursos de amparo con éxito y se transforman en los verdaderos salvadores de los villeros, acosados por los motivos largamente detallados en las notas antes mencionadas.

3. Por otra parte, otras áreas del Gobierno Nacional han comprendido la importancia del tema y la necesidad de buscar soluciones integrales y cristianas al problema de las villas. Tal el caso concreto del Ministerio de Bienestar Social, cuya comprensión al problema y el apoyo que nos brindara, enaltece la gestión del Gobierno y de esos funcionarios.

4. Para quienes como yo formamos parte de la Comisión Directiva de CARITAS BUENOS AIRES y pensamos que el éxito del proceso es la última salida viable que tiene el país, sentimos como nuestra la obligación de denunciar estos hechos, arbitrarios, insensibles y sin ningún respeto por la justicia, la ley y la dignidad humana.

Como le dije, Dr. Moyano, los villeros forman parte de ese pueblo de Dios in-

defenso. Son como un rebaño de ovejas sin pastor. Quiera Dios que quienes nos sentimos obligados a atenderlos podamos llevarlos por un camino adecuado hacia una argentina feliz y en paz.

Para terminar quiero decirle que, como dirigente de la Iglesia, siento que he fracasado al no denunciar debidamente estos atropellos y esta arbitrariedad. Es por eso que, como ciudadano conciente, pongo en sus manos esta última esperanza que permitirá corregir rumbos y evitar enfrentamientos y deterioros, absolutamente estériles.

Dios guarde a usted.

(Firmado: Eduardo Sánchez Terrero)

La carta, mencionada en este memorándum, del Sr. Arzobispo de Buenos Aires al Intendente Municipal, con fecha 23/8/79 respondía sin duda a las preocupaciones de los miembros de "Caritas" y a las informaciones que, en cumplimiento de su misión, transmitieron al Sr. Arzobispo. En ella también se lee: "En primer lugar deseamos señalar que esta preocupación de la Iglesia, lejos de ser acceso a un tema temporal que no le sería propio, constituye un elemento decisivo para su tarea evangelizadora, toda vez que la misma no puede desentenderse de la verdadera promoción del hombre como criatura de Dios, y, por ende, con derecho a los elementales medios que hacen a su vida digna, y la vivienda es uno de los mal básicos requerimientos de toda convivencia social".

Y luego continúa con una afirmación que los propios interesados no recuerdan haber nunca escuchado personalmente y que resulta muy valiosa, al estar firmada por la más alta autoridad Diocesana y referirse a una actuación que por algunos disidentes católicos pudo ser mal vista:

"También queremos destacar la tarea efectuada en idéntico sentido por los sacerdotes que actúan en esas "villas", quienes con responsabilidad y no sin abnegación y sacrificio, realizan una Pastoral Social de altísimo valor, no sólo por su contenido evangelizador, sino por la promoción social que logran" (Prot. 982/79).

La carta de Caritas al Asesor Político de la Presidencia donde se resumen las tratativas realizadas ante las autoridades municipales y se denuncian la falta absoluta de cumplimiento, por parte de las mismas, a compromisos asumidos, y sus métodos injustos y

violatorios de la dignidad humana es de marzo de 1980. A esta altura de los acontecimientos, para los miembros de "Caritas" era perfectamente clara la duplicidad con que actuaban las autoridades municipales: aparentando ante la Iglesia perseguir un objetivo social de promoción de la gente villera, motivándolos y ayudándolos a dejar la "villa"; pero en verdad empleando sin ningún miramiento toda clase de medios, aún los más inhumanos, para lograr el objetivo real que era sólo echarlos de la Capital Federal y hacerse de las tierras que ellos ocupaban. No era para ellos así clara la situación cuando comenzaron a intervenir, a mediados de julio del año anterior.

Ultimo alegato y denuncia

Hacia mediados del año 1980 era innegable el "éxito" del operativo municipal. Su real objetivo: expulsar, por cualquier medio, a los villeros del perímetro de la Capital Federal y disponer de los terrenos que ellos ocupaban se había cumplido en gran medida, y este "éxito" se publicitaba a través de los múltiples medios de comunicación, manejando cifras que ocultaban o desfiguraban la realidad. Lo que en verdad constituía una monstruosidad desde el punto de vista de la dignidad humana, se quería hacer aparecer como un ejemplo de eficacia urbanística. Se advierte un siniestro paralelismo con los objetivos y procedimientos utilizados por los que detentaban el mismo poder y lo ejercían dentro de una misma mentalidad.

Los curas se creyeron en la obligación de intentar, a pesar de la exigüidad de los medios a su alcance, desenmascarar tanta mentira y buscar que, al menos en los medios eclesiásticos a los que pudiesen tener acceso, se conociese la verdad. Para ello redactaron, en octubre de 1980, un breve folleto: "La verdad sobre la erradicación de las Villas de emergencia del ámbito de la Capital Federal". Se sintieron animados a ello por unas palabras que el Papa Juan Pablo II, poco antes, había dirigido a los Obispos Brasileños (10-7-80) y que colocaron como epígrafe al folleto:

"La pastoral social de la Iglesia... debe responder a la verdad integral con respecto al mundo contemporáneo. Debe tener los ojos abiertos para todas las injusticias y todas las violaciones de los derechos humanos, sea donde fuere, tanto en el ámbito de los bienes materiales como de los bienes espirituales. Si faltase esa óptica fundamental, esa pastoral

fácilmente corre el riesgo de llegar a ser objeto de manipulaciones unilaterales".

A los sacerdotes les interesaba, sobre todo, destacar la falsedad que la propaganda oficial indujese a pensar que se había solucionado el problema de la vivienda a miles de familias villeras, cuando en verdad a la inmensa mayoría de ellas no se había hecho más que agravarles la situación, haciéndolas, además, objeto de malos tratos, humillaciones y sufrimientos innumerables.

Podrá, tal vez, resultar tediosa la reiteración de conceptos y denuncias ya expuestas en este trabajo, pero porque hacen a la contundente lógica de la presentación del problema, preferimos transcribir extensos párrafos de ese informe final:

"En los primeros días de agosto de 1980, se difundió con gran amplitud en todos los diarios de Buenos Aires, un aviso donde, entre los diversos logros alcanzados en el país, se menciona la erradicación del 76% (123.000 de 165.000 personas que vivían en villas de emergencia y que "viven actualmente en casa propia"). También el Sr. Intendente de Buenos Aires, refiriéndose a este tema, dijo públicamente: "Hasta la fecha (29/7/80), hemos desalojado a 145.000 personas que vivían en forma ilegal, sin tener que pagar por ello un solo peso". También en la respuesta dada por la Secretaría Privada de la Presidencia de la Nación a la carta que CARITAS BUENOS AIRES envió al Sr. Presidente sobre este tema de la erradicación de villas, se afirma que -después que "el Jefe de Estado dispuso una exhaustiva investigación"- "sobre un total de 43.338 familias, con una población de 214.679 habitantes en mayo de 1976, se ha efectivizado la reubicación de 38.329 familias, con una población total de 189.739 habitantes".

Por tratarse de un hecho que conocemos muy de cerca, y que afecta profundamente a más de 40.000 familias de nuestra Arquidiócesis, encomendadas a nuestro ministerio pastoral -hecho en el cual están gravemente comprometidos una serie de valores humanos y cristianos- creemos es nuestro deber insistir una vez más con nuestra información, no solo para esclarecimiento de la verdad, sino para que, en cuanto aún sea posible, se reparen los tremendos males ocasionados a estas familias, o al menos, no se continúe causándolos a otras.

EL PROBLEMA DE LAS VILLAS DE EMERGENCIA

Es bien sabido que el fenómeno de las "villas miserias" no es exclusivo de la ciudad de Buenos Aires. Existen gran cantidad de ellas en todos sus alrededores en las otras ciudades grandes de nuestro país. Con diversos nombres ("favellas", "callampas", "poblaciones", etc.), existen en todos los países de América Latina y muchas otras partes del mundo. Es el fenómeno mundialmente reconocido como masivos asentamientos humanos, precarios y transitorios, originados casi siempre por las migraciones forzadas. La Iglesia no ha podido menos que mostrar su preocupación evangélica por estas dolorosas realidades sociales. El Santo Padre Juan Pablo II, con la fuerza de sus gestos no ha dejado de señalarlas durante sus viajes a nuestra América. En nuestra Arquidiócesis, esa misma preocupación llevó al Sr. Arzobispo a establecer hace ya más de 10 años, un equipo sacerdotal que prestase a esta realidad una especial atención pastoral. Y en el ámbito de una de las más grandes "villas" de Buenos Aires, creó una Parroquia, "Santa María Madre del Pueblo", que llegó a tener una floreciente vida pastoral.

Entre las múltiples causas que determinaron la gran cantidad de "villas" dentro de la Capital Federal, deben mencionarse brevemente:

a). *La concentración de industrias*, con su consecuente necesidad de mano de obra en la ciudad-puerto y la marginación económica del interior del país. A la succión económica ejercida por el puerto de Buenos Aires sobre las provincias y aún sobre países limítrofes, estos y aquellas responden devolviendo al puerto la miseria en que éste los ha dejado, a través de los movimientos migratorios de poblaciones indigentes que invaden la ciudad en busca de las fuentes de trabajo de las que fueron despojadas.

b). *El "déficit" habitacional*. Aunque son diversas las cifras e interpretaciones que se manejan en los medios oficiales, es un hecho indudable la falta de viviendas adecuadas en todo el país. Deficiencia intensamente agravada en Buenos Aires desde hace tiempo por la gran concentración urbana, y actualmente, por la demolición de miles de viviendas para dar lugar a los ensanches y autopistas.

c). *El bajo poder adquisitivo de los salarios.* Si bien es cierto que en las corrientes migratorias de países limítrofes y del norte de nuestro país que se asentaron en Buenos Aires, inciden también otras pautas culturales (es evidente, por ejemplo, la distinta relación y valoración respecto a la vivienda *propia* del inmigrante de ultramar), innegable que el salario de los que viven en las villas no les permite comprar el terreno y los materiales necesarios para construir una casa, ni aún para alquilar una pieza y cocina, sobre todo en estos últimos años.

Estas causas reales y preponderantes en la formación de las "villas miseria" son incuestionables. Que sus habitantes son indolentes y desocupados, es una calumnia habitual que quienes los conocemos de cerca y desde hace muchos años, desmentimos categóricamente. A esa imagen, ciertos funcionarios oficiales han pretendido (más recientemente), añadirle otra diversa y contradictoria: serían vividores y aprovechadores.

Nosotros sabemos también que en las "villas" se suman otros factores: tales aglomeraciones dan lugar al comercio y al lucro; de allí la existencia de vividores e inescrupulosos. También el caótico hacinamiento y la carencia de una vigilancia, corriente en la ciudad, facilitan el que a veces la utilicen como refugio algunos malvivientes. Pero esta presencia de vividores y malvivientes de la que -en alguna medida- ningún barrio puede declararse exento, no es en manera alguna la tónica general a las villas, y debe distinguirse justicieramente entre esos pocos elementos y la mayoría de sus habitantes que, siendo honestos y laboriosos, son las primeras víctimas de aquellos.

Por otra parte, debe destacarse el hecho, constantemente comprobado, de que en las "villas" por sus características -lugar abierto donde nadie es dueño absoluto-y por el sentido de solidaridad y hospitalidad de sus pobladores, hallan refugio un sinnúmero de casos en emergencia, a quienes la ciudad y sus instituciones no logran socorrer, por ej: mujeres abandonadas con hijos pequeños, lisiados, enfermos alcohólicos, ancianos sin familia, etc.

ACTITUD EN LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ante la masiva, compleja y dolorosa realidad social de las "villas miseria" no son simples ni fáciles las soluciones ni las actitudes a tomar por los poderes públicos. Pero la

actitud menos justificable, y de todo punto de vista censurable, es la adoptada en la práctica por las autoridades de la Municipalidad de Buenos Aires a partir del mes de junio de 1977. Desconociendo y tergiversando esa realidad, y en base a casos aislados anecdóticos, han montado en casi todas las villas de la Capital con abundante personal y recursos, un aparato cuasi-policial para desalojar compulsivamente a sus moradores como si todos por igual fueran delincuentes. Este procedimiento premeditado y arteramente realizado, por la cantidad de familias y personas a las que afectó gravemente; por las violaciones y atropellos a la dignidad humana que involucró, ha sido y sigue aún siendo una manifiesta injusticia y un agravio tal a los proclamados sentimientos humanos y cristianos de esta ciudad que perdurará como un estigma producido en su seno, precisamente al cumplirse los 400 años de su segunda fundación.

Las razones en que se basó este tremendo operativo, fueron en el fondo meramente estéticas, edilicias y mezquinas: las villas afeaban la ciudad y había que recuperar terrenos para la comuna. Las ordenanzas municipales que lo determinaron no se cumplieron respecto a ninguna de las inexcusables previsiones que en su letra contenían acerca de los erradicados: no se hicieron loteos, no se tomó ninguna medida efectiva en orden a "crear las condiciones para que los grupos familiares puedan acceder a una vivienda decorosa", ni se prestó la "ayuda pecuniaria" de la que en ellas se hablaba, ni se otorgó ninguna clase de subsidios salvo el concedido después de dilatadísimas gestiones por parte de Caritas a cincuenta y tres familias agrupadas en la Cooperativa Copacabana; a las otras cooperativas de autoconstrucción, sólo llegaron algunos camiones de escombros; basuras. Sólo ahora, muy tardíamente, y en forma muy parcializada, pues alcanza a muy pocos casos, se están otorgando algunos créditos, enteramente insuficiente para el que tiene que solucionar el problema de su vivienda. Créditos que, por otra parte, se utilizan como un modo más de presión. Se otorgan bajo la condición de marcharse en 25 días. Quienes hasta ahora resistieron toda clase de amenazas presiones por no tener dónde ir y negarse a ser trasladados a otra villa, cómo podrán con A150 solucionar su problema?

DONDE FUERON A PARAR LOS YA ERRADICADOS?

Las tres diversas fuentes mencionadas al comienzo, aunque simultáneas en tiempo, dan tres cifras bastante diversas entre sí, de los "reubicados" que estarían ya "en casa propia". Un indicio, quizás, de la falta de validez de las cifras y de la ligereza con que se las maneja.

Nosotros, un pequeño grupo de sacerdotes, sin apoyo ni medios, no hemos podido montar una oficina con personal y recursos para elaborar cifras y estadísticas. Pero hace más de 10 años que trabajamos en estas villas y desde hace ya más de tres, que diariamente hemos tenido que escuchar y compartir las angustias de estos miles de erradicados; hemos visto con nuestro propios ojos centenares de familias realojadas de una villa a otra, en condiciones cada vez más miserables; hemos visitado varios lugares del Gran Buenos Aires donde se levantaron nuevas y peores "villas" con los erradicados de la Capital Federal.

Por eso, sin la apariencia de las cifras -por lo demás siempre manipulables- pero con la fundada convicción que surge de una experiencia cotidiana y prolonga podemos dar nuestra verídica respuesta acerca del interrogante sobre dónde fueron a parar los miles de erradicados.

a). Muchos, *muchísimos de ellos están en otras "villas"* y en una situación peor que la anterior. Para dar cifras, habría que rastrear todo el Gran Buenos Aires. Nosotros hemos visto centenares de familias en esas condiciones y puede verlas el que quiera verificar nuestras afirmaciones por ejemplo:

1-'En González Catán, sobre ambas márgenes del arroyo "Las Víboras", en su cruce con la Ruta N° 21, puede verse una "villa", de las más miserables, formada desde fines del año 1979 con familias erradicadas mayormente de la Villa N° 3 (Soldati), pero también de otras, todas ellas de la Capital Federal. Más de 100 familias fueron allí llevadas en camiones contratados por la Municipalidad de Buenos Aires. .2- En Lomas de Zamora, en las inmediaciones de Villa Albertina, a una "villa" allí existente se le agregaron muchas casillas provenientes de la Capital Federal, y cerca de ella sobre las vías del Ferrocarril Provincial que sale de Haedo, se ha formado una nueva "villa" también con los erradicados de la Capital Federal. 3. En Isidro Casanova, barrio San Alberto, en un Núcleo Habitacional Transitorio ubicado sobre la calle San Petersburgo. Los N.H.T fueron creados por la anterior ley erradicación (N° 17.605 del 29/12/1967) que disponía un primer plan de

alojamiento transitorio" en "unidades precarias" donde debían ser realojadas durante un año las familias erradicadas: luego pasarían a la vivienda definitiva. Como ya entonces muchos lo pronosticaron, dichos núcleos, por su exigua y precaria construcción, se convirtieron a la brevedad en nuevas "villas", que lejos de ser transitorias, ya son definitivas. Así cabalmente ha sucedido como puede comprobarlo cualquiera que visite uno de esos actuales núcleos. En ellos han sido ahora reubicados muchos de los actualmente erradicados, donde están en iguales o peores condiciones que las anteriores. Con el agravante de que a los allí trasladados no les permitió llevar sus antiguas pertenencias, ni chapas, ni maderas, ni ladrillos y deben además pagar una especie de alquiler, alrededor de los A10 que, si no es mucho, les dificulta más aún la búsqueda de una solución más digna y estable, viven además allí con la angustia de ser, en cualquier momento, nuevamente erradicados.

4- Dentro mismo de la Capital Federal, en la "villa "llamada "Ciudad Oculta", Avenida Trabajo 6300, declarada por la Comisión Municipal de la Vivienda como de erradicación no prioritaria", se han realojado no menos de 50 familias expulsadas de otras villas de la misma Capital.

b). Además de formar nuevas villas o engrosarlas ya existentes en el Gran Buenos , muchos de los erradicados, desesperados ante las amenazas y constantes presiones de los agentes municipales, fueron a refugiarse en el fondo de terrenos o hacinarse en los casos de ponentes o amigos. Mucho más difícil aún poder encontrar a estas familias y dar números aproximados de cuántas son. Pero son también muchas las ocasiones en las que hemos tenido que escuchar los afligentes relatos de muchas de ellas.

c) Una buena parte de los erradicados tenían un terreno en algún lugar del Gran Buenos Aires, pero sin ningún tipo de construcción en la que pudieran albergarse. Allí fueron trasladados por los camiones municipales, con sus chapas y maderas, y quedaron a la intemperie hasta que con ellas pudieron construirse algún refugio.

d). Muchos fueron también los que, ante la desesperación de quedar sin techo se endeudaron bajo condiciones leoninas, en la compra de un terrenito que, durante largos años, tendrán que pagar en cuotas cada vez más elevadas, y con la amenaza siempre

pendiente de perderlo, si por enfermedad o cualquier otra desgracia de familia, se atrasaren en las cuotas. Algunos ya lo perdieron; claro que la inmobiliaria comprensiva se los volvió a vender a más del doble del contrato inicial.

Es evidente que allí sólo pudieron volver a armar una casilla más precaria que la anterior. Las cuotas del terreno, por muchos años les impedirán comprar materiales adecuados y la "Ayuda pecuniaria" prometida por la Municipalidad no les llegó jamás. Caritas Buenos Aires no ha recibido aún respuesta alguna sobre los más de 6.000 pedidos firmados por estos erradicados, y que ella gestionó ante la Municipalidad.

TRANSFERENCIA DE LA ILEGALIDAD Y PRECARIEDAD:

Por lo tanto, todas estas familias expulsadas de las "villas" de la Capital Federal han sido trasladadas (por los mismos camiones municipales con su ilegalidad y su miseria, a los municipios del Gran Buenos Aires. Con el agravante de que la infraestructura, los servicios y los recursos de estos municipios para asimilar nuevos contingentes de población, son muy inferiores a los de la Ciudad de Buenos Aires, la que, por otra parte, recibe la casi totalidad del aporte laboral de todos

En las intendencias del conurbano bonaerense y en sus oficinas de planeamiento, podrá verificar el que tenga acceso y tiempo para ello, la preocupación y malestar provocados por este hecho. Ni faltan tampoco declaraciones públicas de algunos funcionarios en este sentido.

En contra de lo que se ha pretendido explicar, la ilegalidad y precariedad de los traslados al Gran Buenos Aires, es igual o mayor que la anterior, en lo jurídico, físico y social; respecto al menos, de los que han ido a engrosar o formar nuevas villas se han hacinado en los fondos de parientes y amigos. Estos, creemos que constituyen la mayor parte de los erradicados.

Los que han ido a "su" terreno, que les resta por pagar en su mayor parte, no hay duda que están en situación mejor respecto a los anteriores; pero la miseria y precariedad física de sus construcciones, contrarias a las disposiciones vigentes y

carentes, muchas veces, de los más elementales servicios, caen también, aunque en menor grado, dentro de la precariedad jurídica y social.

OPERATIVO LESIVO DE LA DIGNIDAD HUMANA:

Queda aún por destacar (aunque pareciese reiterativo, dada su amplitud y gravedad, es imposible aquí la exageración), que este compulsivo operativo de erradicación además de los padecimientos, humillaciones y angustias que causó a miles de familias al privarlas del único techo que las cobijaba, involucró *graves y constantes violencias y atropellos a la dignidad humana* en razón de la forma con que fue y es, aún, llevado a cabo: conminaciones perentorias, amenazas, intimidaciones, malos tratos, insultos, engaños, robos, etc. No fueron sólo deficiencias aisladas o eventuales debidas a "falencias circunstanciales de algún empleado", sino un modo de proceder ordinario y premeditado. Lo hemos nosotros constatado infinidad de veces. Muchos de los casos fueron comprobados también y denunciados por Caritas Buenos Aires. A todo ello se añadieron secuelas inevitables: pérdidas de salud, de trabajo, o al menos, de muchos jornales; pérdida en los niños del curso escolar y aún definitivo cese de la instrucción. También de la atención espiritual, que en las "villas" estaba en buena medida organizada y asegurada por los sacerdotes del Equipo Pastoral, fueron de hecho privadas estas familias, al ser dispersadas. No faltará quien pretenda debilitar la fuerza de este testimonio, arrojando sobre quienes lo presenten calumniosas sospechas acerca de sus intenciones o antecedentes. Como sacerdotes nos remitimos al Juicio de Dios y al de nuestra autoridad Eclesiástica. Por lo demás, los Obispos han advertido con frecuencia durante los últimos años que quienes aboguen por los pobres y denuncien las injusticias contra ellos cometidas, difícilmente eludirán la interesada acusación de izquierdismo o subversión".

Notas:

- Ver diarios de la fecha, por ejemplo "La Razón", 3/8/80, Págs. 4 y 5.
- Ver "Clarín", 30/7/80, Pág. 10.

- Documento de Puebla N. 29 y 38.
- Cfr. declaraciones del Dr. Del Cioppo, Director de la Comisión Municipal de la Vivienda. Ver diarios: "La Razón 5", 19/5/77; "Crónica 6", 19/5/77; "La Nación", 20/5/77; etc.
- Aviso "Argentina Camina", habla de 123.000.
- Discurso del Intendente "Clarín", 30/8/80, Pág. 10, habla de 145.000.
- Carta de la Secretaría de la Presidencia -archivo de Caritas- habla de 189.739.
- Cfr. declaraciones del Subsecretario del Gran Buenos Aires, Cnel. (R) Daniel ("La Nación", 4/8/79); declaración del Intendente de Merlo, Luis Pastor ("Clarín", 29/5/77); declaración del Secretario de Bienestar Social del Partido de Merlo ("La Nación", 27/9/80).
- Declaraciones del Dr. Del Cioppo; Cfr. "La Nación", 27/8/80.

En las frecuentísimas citaciones para concurrir a la oficina de la Comisión Municipal de la Vivienda (cuyos ejemplares podemos exhibir) se les amenazaba que; de no presentarse, sus casas serían derribadas. Tales citaciones, a más de los agravios que en ellas solían recibir, traía a las citadas consecuencias de perder un jornal.

Luego el informe pasa a mencionar la positiva -aunque pequeña- solución que los sacerdotes villeros aportan al problema de la erradicación. Son las "Cooperativas de autoconstrucción de las viviendas" de las que hablaremos en la próxima sección. "Damos con ello -puntualizaban- una prueba más de que no nos hemos opuesto nunca a la erradicación de las "villas", sino sólo al modo despiadado y contraproducente con que se viene llevando a cabo por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires". Más adelante "a fin de prevenir cualquier apreciación distorsionada -dicen- acerca de nuestra actuación de sacerdotes en las "villas de emergencia", desarrollan un resumen, con descripciones y cifras de la tarea directamente religiosa: bautismos, catecismo, confirmaciones, casamientos, etc. Ya hacia el final justifican, una vez más, la preocupación social inexcusable que los mueve y concluyen señalando inequívocamente a los responsables:

La situación indigente respecto a las primarias necesidades humanas de la casi

totalidad de la feligresía de estas "villas", ha dado a nuestra tarea pastoral una frecuente inexcusable dimensión de asistencia y preocupación social, la cual, creemos- es no sólo una exigencia de la doctrina que predicamos, sino también un eficaz testimonio evangelizador. En pocos medios como en una "villa" se experimenta cotidianamente la necesaria conexión de la Evangelización con la promoción humana (Evangelio Nuntiandi, 31). Por lo cual, en todas estas villas, funcionaban; durante ese año 1977, guarderías, centros de salud y servicios post-escolares. En algunas también centros de Alcohólicos Anónimos. Y como siempre, además, fue necesario colaborar con los propios vecinos del lugar para procurar mejoras en los servicios comunes y precarios de luz, agua, recolección de residuos, restauración de pasillos, etc.; a más de los casos eventuales -pero frecuentes- de internación de enfermos, y aún trámites y búsqueda de recursos con ocasión de fallecimientos.

Ha sido en relación con esta dimensión social de nuestro apostolado, e intrínseca al mismo, que no hemos podido sustraernos, desde ese mismo año 1977, a los padecimientos, angustias y atropellos que comenzaron a sufrir nuestros fieles *a causa* del operativo de erradicación del que hemos hablado más arriba.

Quisiéramos que este testimonio sirviese a cuantos tienen alguna responsabilidad, por su autoridad o por su influencia, en la conducción de los negocios públicos, a fin de que procuren con respecto a los otros miles de familias que aún viven en las "villas miseria" de la Capital Federal, y a los otros muchísimos miles más del Gran Buenos Aires y del resto del país, que si no se les ayuda a remediar su miseria al menos no se les aumente con operativos similares al de la Municipalidad de Buenos Aires, que a más de inhumanos y anticristianos, son ineficaces y contraproducentes, pues sólo transfieren las "villas" a otro lugar.

Los responsables directos e inmediatos de este amplísimo y prolongado operativo con tan graves consecuencias para miles de familias son: el Comisario Osvaldo Lotito, en el área ejecutiva, el Dr. Guillermo Del Cioppo, Director de la Comisión Municipal de la Vivienda y el Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, Brigadier (R.E.) Osvaldo Cacciatore.

Para dar a su testimonio, esa mayor fuerza demostrativa que surge de los casos

concretos, añadieron una larga sección en la que decían:

“La verdad de nuestro testimonio se apoya fundamentalmente en nuestra cotidiana experiencia de estos tres últimos años. Hemos sido testigos presenciales de muchísimas situaciones graves, causadas por el operativo de erradicación; hemos escuchado y tratado de ayudar y consolar a cientos de personas afectadas. Para nosotros se trata de una evidencia irrefutable. Queremos, sin embargo, añadir la breve reseña de algunos casos particulares, que últimamente nos hemos preocupado por recoger. Ello supone tiempo y medios de los que habitualmente carecemos. Por eso se trata de algunos pocos casos, sólo a modo de ejemplos de los que han sido una realidad masiva y habitual”.

a. Testimonios de procedimientos compulsivos y lesivos de la dignidad humana.

b. Testimonios de familias erradicadas y trasladadas a otras "villas" de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires

Y continuaban con la descripción de más de treinta casos particulares: con nombre, apellido, n° de documento, lugar, día, hora... y especificación de las violencias, atropellos, injusticias, etc., etc. por parte de los empleados de la Comisión Municipal de la Vivienda. Con dichos casos testimoniaban los continuos y habituales procedimientos compulsivos y lesivos a la dignidad humana. Además otra serie de testimonios evidenciaban el hecho que la mayor parte de las familias erradicadas fueron parar a "villas" ya existentes o constituyeron enteramente otras nuevas "villas" en el conurbano bonaerense.

Sólo a modo de ejemplo de las situaciones ante las cuales frecuentísimamente tuvieron que intervenir los curas durante ese tiempo, entresacamos tres casos del informe:

Ramón Antonio Vázquez (DNI 7.102.652) viven en la casilla N° 483 de la Villa de Emergencia N° 21 de Barracas, cerca de la intersección de las calles Luna e Iriarte trabaja como changarín en diversas panaderías de la Capital. Gana \$ 18.000 por día. No consigue trabajo efectivo a causa de su edad -49 años- y de su enfermedad -tuberculosis pulmonar-. Tiene hijo de corta edad, que también está enfermo e internado en el Hospital Tornú.

El domingo 15 de junio, a las 10 de la mañana, un empleado de la Comisión Municipal de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires, se acercó a su casilla exigiéndole

que tenía que abandonarla e irse. Al responderle el interesado que no tenía dónde ir a vivir, y que además estaba enfermo, dicho empleado le empezó a dar puntapiés y trompadas, mientras decía que "le iba a llevar preso y le iba quemar el rancho con todo lo que tenía dentro".

Fueron testigos del hecho su mujer, Lidia Miranda Vázquez (C.1.4.522.500) y el vecino Nelson González (D.N.I. 92.307.387), que se encontraba cerca del lugar.

El miércoles 16 de abril de 1980, siendo aproximadamente las 13 horas, un grupo de alrededor de 5 personas, que dijeron ser empleados de la Comisión Municipal de la Vivienda, se apersonaron en la Casilla N° 21, habitada por Liliana Arce, DNI. 14.884.350 con el propósito de demolerla.

Al resistirse la interesada a abandonar su casilla, por no tener posibilidades económicas para conseguir una vivienda, y por su estado de embarazo, que no le permitía enfrentar riesgos y sacrificios de un desalojo en tales condiciones, los empleados de la Comisión Municipal procedieron a sacarla a la rastra y a empujones de su rancho, sacando también violentamente sus pertenencias a la calle, y demoliendo a continuación su precaria vivienda.

El hecho fue presenciado por algunos vecinos, que recriminaron al personal de la Comisión Municipal su proceder. Sus nombres son Miguel Ángel Díaz, LE 7.076.896, casilla N° 24; Francisca Solano Garay, DNI 92.294330, casilla N° 27; Benita Valiente, C.1.9.872.172, casilla N° 26.

"Sr. Orlando Dámaso Cortez, 55 años, argentino. El día martes 6 de mayo de 1980 a las 17 hs., los agentes municipales Sr. Leiros y Sr. Raúl Gamboa, acompañados por un cabo primero de la Policía Federal, se hicieron presentes en su vivienda precaria N° 3734 de la Villa del Bajo Flores, y le ordenaron abrir la puerta. Luego se introdujeron en la misma, y sujetándolo de ambos brazos y de la solapa, lo sacaron por la fuerza y lo llevaron con el brazo retorcido en la espalda hasta la oficina de la Comisión Municipal de la Vivienda.

Allí el cabo primero le colocó la pistola en la frente y con insultos, amenazándolo de muerte, lo hizo subir al patrullero. Fue llevado a la Seccional 36, donde quedó detenido

por "ebriedad y desacato". Dejo constancia que el Sr. Cortez no estaba ebrio pudiéndolo comprobar personalmente en la Comisaría 36, ese mismo día.

El Sr. Cortez se encontraba preparando el mate cocido para sus cuatro hijos menores, en el momento de ser detenido por la fuerza, dentro de su domicilio. Hubo una clara violación de su vivienda.

Sus hijos quedaron solos y desamparados: el mayor de 13 años, había salido a comprar, y cuando regresó encontró a sus tres hermanitos de 12, 10 y 7 años respectivamente, que le contaron llorando que lo habían llevado preso por la fuerza al papá.

Fui personalmente a la oficina de la Comisión Municipal de la Vivienda, de la calle Varela, y me atendió el Sr. Raúl Gamboa. Dijo ignorar en que comisaría estaba detenido el Sr. Cortez. Sin embargo, el Sr. Cortez do vio a él junto al Sr. Leiro en la Comisaría 36 en el momento que entraron a la misma y hablaron con un oficial.

El martes a las 24 hs., el Sr. Cortez recuperó su libertad. Al día siguiente, miércoles 7, a las 11 hs. se hizo presente en la casa del Sr. Cortez otro funcionario de la Comisión Municipal de la Vivienda, Sr. Reyes, que le dejó una citación para presentarse en la oficina a las 16 hs., amenazándolo que si no se presentaba, lo iban a volver a detener, pero iba a ser peor. Afirmó que ellos estaban coordinados con las comisarías: la 34, la 36 y la 38.

A las 16 hs. acompañé al Sr. Cortez a la oficina de la Comisión Municipal de la Vivienda. Esperamos hasta las 17 hs. en que llegó el Sr. Leiro. Me hizo pasar a mí solo. Cuando le pregunté por qué lo había detenido al Sr. Cortez se molestó diciendo que no era quien para interrogarlo. Tuvimos un cambio de palabras y me echó."

Así lo relató y firmó el "cura villero" del lugar.

La actuación del cura, en este último caso, resulta una muestra sensible de lo que, por aquellos años, fue en buena medida, la tarea pastoral: acompañar a los pobres en el padecimiento de los atropellos y junto con ellos padecer la impotencia y la humillación.

Este extenso informe sobre "la verdad de la erradicación..." fue enviado por el Equipo de Sacerdotes Villeros, no sólo al Sr. Cardenal y demás Obispos de la Ciudad de Buenos Aires, sino también a todos los obispos pertenecientes al conurbano de la Pcia. de Buenos Aires a quienes, en alguna medida afectaba el problema. De hecho varios de ellos

respondieron agradeciendo el envío y la información que proporcionaba.

En el "Boletín Informativo" de la secretaría del Equipo Episcopal de Pastoral Social, de diciembre de 1980, en su p. 2 se dice: "Como se trata de un tema que interesa también a otras ciudades del país se da cuenta del siguiente informe: "La verdad sobre la erradicación de las "Villas de Emergencia del ámbito de la Capital Federal" y se transcribían extensos párrafos del mismo.

En la Arquidiócesis de Buenos Aires, a la que pertenecían los sacerdotes del Equipo, tal vez por las directas denuncias que contenía acerca de las autoridades municipales o por el tratamiento que algunos medios de difusión le dieron, en los cuales se lo hacía aparecer como una pastoral de la Jerarquía, el informe produjo hasta cierto desagrado. Si para los "curas" significó algún inconveniente, ellos lo juzgaron irrisorio en comparación de los sufrimientos que veían soportar a su gente. Era por lo demás como una secuela inevitable siempre para los que quieren denunciar las injusticias que sufren los pobres.

(1). Gustavo Gutiérrez: "Evangelización y opción por los pobres", Ed. Paulinas, 1987.

(2). Boletín eclesiástico, setiembre de 1969. L'Osservatore Romano, 15-3-1970. -1

(3). Ver por ejemplo "Villas Miseria", origen, erradicación y respuestas populares; Marta Belardi y Aldo De Paula. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1986.

(4). "Iglesia y Seguridad Nacional" vs. autores, Sigúeme, Salamanca, 1980.

Síntesis - Abstract - Résumés

Los "*curas villeros*":

Un grupo bastante numeroso de sacerdotes, llamados "curas villeros", relatan una experiencia socio-religiosa. Protagonistas de una inserción real en los medios marginados, constituidos por la población de las "villas miserias" de la ciudad de Buenos Aires, describen no la personal actividad de cada uno, sino el hecho, no frecuente, de una acción llevada a cabo por un equipo de sacerdotes, destinados a trabajar específicamente en

las "villas". Se publica sólo una parte del aún inédito y extenso relato. Sus fuentes son los mismos protagonistas. Por voluntad de estos sacerdotes, no se consignan los nombres en el relato, con excepción de dos de ellos: Padre Carlos Mugica, asesinado en 1974, presumiblemente por un comando de extrema derecha, y el del Padre Jorge Goñi fallecido en un accidente, también en esa época, después de luchar en defensa de la población de las "villas", perseguida, maltratada y trasladada violentamente fuera de la ciudad. Los "curas villeros" son testigos y, simultáneamente, protagonistas de estos acontecimientos.

Slum priest:

A team of priest, called "slum priest", has written a story about their socioligious experience from 1968 to 1983. We publish now only a part of this still unpublished account; the relate of the last period of military government and the ejection of the slum inhabitants of the city of Buenos Aires. As a protagonist of a long pastoral and social action into the "villas miserias" of the city of Buenos Aires, they relate this experience as team. Personal names are excluded of the narration, with the only exception of father Carlos Mugica, murdered in 1974 by a presumably command and terrorist of extrem righth, and father Jorge Goñi, who died in an accident during the last militar period, after his fight in defense of the slum inhabitants. They write as witness at the same time, protagonist of those events.

Cures de bidonvilles:

Un groupe assez nombreux de pretres, appelés "cures de bidonvilles" font le récit > experience socio-religieuse de 1968 á 1983. Acteurs d'une réelle insertion dans milieux marginaux constitués par la population des bidonvilles de la ville de Buenos Aires, ils décrivent non seulement l'activité personnelle de chacun, mais la action peu fréquente d'une action menée par une equipe de pretres qui se sont decidés á travailler specifiquement dans les bidonvilles. Nous publions ici une partir de leur long récit encoré inédit.

Respectent la propre volonté de ses pretres, nous ne mentionnons pas leurs noms ici, á l'exception de deux d' entr'eux: le pere Carlos Mugica, assésiné en 1974 et e1 pere Jorge

Goñi décède lors d'un accident pendant la même période, après avoir lutté pour défendre la population des bidonvilles, persécutée, maltraitée et déplacée de manière violente hors de la ville. Les "cures de bidonvilles" sont témoins et en même temps acteurs de ses événements.